



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVIII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 13 de agosto de 2021

número 65

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES
HERNÁNDEZ**
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

| | |
|---|---|
| CUOTA por Servicios prestados, Tarifas de Servicios Área de Idiomas y Tarifas de Servicios Nivel Maestría a partir del día 12 de junio de 2021, emitidos por la Universidad Tecnológica de Torreón. | 5 |
| ESTADO de Actividades del 1 de enero al 31 de marzo de 2021, emitidas por la Universidad Politécnica de Ramos Arizpe. | 7 |
| ESTADO de Actividades del 1 de abril al 30 de junio de 2021, emitidas por la Universidad Politécnica de Ramos Arizpe. | 9 |

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

| | | | | |
|---------------|---------------------------|--------------------------------|----------|----|
| Exp. 227/2021 | Sucesorio Intestamentario | Eliseo García Hernández | (2ª Pub) | 11 |
| Exp. 256/2021 | Sucesorio Intestamentario | Rosalinda Meza Pérez | (2ª Pub) | 11 |
| Exp. 264/2021 | Sucesorio Intestamentario | Pascual Torres Villanueva | (2ª Pub) | 11 |
| Exp. 293/2021 | Sucesorio Testamentario | Jesús Márquez Saucedo | (2ª Pub) | 11 |
| Exp. 300/2021 | Sucesorio Intestamentario | Cruz López Martínez | (2ª Pub) | 12 |
| Exp. 305/2021 | Sucesorio Intestamentario | Juvenio Galván Delgado | (2ª Pub) | 12 |
| Exp. 408/2021 | Sucesorio Intestamentario | Juan Tellez Robles | (2ª Pub) | 12 |
| Exp. 445/2021 | Sucesorio Intestamentario | Josefina Sofia Salinas De León | (2ª Pub) | 12 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Alicia Obregon Aguilar | (2ª Pub) | 13 |

| | | | | |
|-----------------|---|--|----------|----|
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Fernando Olivares Gutierrez | (2ª Pub) | 13 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Ma. Antelia Alvares Gaona | (2ª Pub) | 13 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Manuel Porfirio Cortes Gonzalez | (2ª Pub) | 14 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Testamentario e Intestamentario | Miguel Cardenas Reyes y Geronima Gaytan Davila | (2ª Pub) | 14 |
| Exp. 99/2021 | Sucesorio Intestamentario | José Ángel Torres García | (3ª Pub) | 14 |
| Exp. 126/2021 | Ordinario Civil | Alfonso Fonseca Dávila | (3ª Pub) | 14 |
| Exp. 697/2019 | Divorcio | Emma Lilitana Hernandez Constancio | (3ª Pub) | 15 |
| Exp. 00375/2020 | Ordinario Civil | Rosa Ma. Herrera de Herrera | (2ª Pub) | 15 |
| Exp. 491/2019 | Ordinario Civil | Marcela Solís Viuda De Márquez | (2ª Pub) | 15 |
| Exp. 268/2020 | Ordinario Civil | Jose David Saucedo | (1ª Pub) | 16 |
| Exp. 00055/2020 | Sucesorio Intestamentario | María Dolores Espino Gutiérrez y Antonio Medellín Zendejas | (1ª Pub) | 16 |
| Exp. 283/2015 | Sucesorio Intestamentario | José Ángel Torres García | (1ª Pub) | 16 |
| Exp. 286/2021 | Sucesorio Intestamentario | Maria Diaz Garibay | (1ª Pub) | 16 |
| Exp. 339/2021 | Sucesorio Intestamentario | Oscar Solis Montes y María Gloria Camarillo | (1ª Pub) | 17 |
| Exp. 347/2021 | Sucesorio Intestamentario | Esteban Rivas Martínez | (1ª Pub) | 17 |
| Exp. 358/2021 | Sucesorio Intestamentario | Luis Arnoldo García Armendáriz | (1ª Pub) | 17 |
| Exp. 364/2021 | Sucesorio Intestamentario | Ambrosio Rodríguez Segovia y María Antonia Espinoza Bazaldua | (1ª Pub) | 17 |
| Exp. 382/2021 | Sucesorio Intestamentario | María Morales Herrera | (1ª Pub) | 18 |
| Exp. 383/2021 | Sucesorio Intestamentario | Oscar Salamanca Flores | (1ª Pub) | 18 |
| Exp. 385/2021 | Sucesorio Testamentario | Maria Esther Ruiz Torres y Martin Recio De Leon | (1ª Pub) | 18 |
| Exp. 426/2021 | Sucesorio Intestamentario | Alma Oralia Guerrero Dominguez | (1ª Pub) | 18 |
| Exp. 446/2021 | Sucesorio Testamentario | Celeste Cardenas Hernandez | (1ª Pub) | 19 |
| Exp. 447/2021 | Sucesorio Intestamentario | Juan Manuel Torres Del Bosque y Ma. Guadalupe Sanchez Vargas | (1ª Pub) | 19 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Angel Sandoval Gil | (1ª Pub) | 19 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Testamentario | Elvia Amanda Davila Garza | (1ª Pub) | 19 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Francisco Calderon Moreno | (1ª Pub) | 20 |
| Edicto | Sucesorio Testamentario | Gerardo Raul Cardenas Garcia | (1ª Pub) | 20 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | German Mateo Hernandez | (1ª Pub) | 20 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Gustavo Rodolfo Vazquez Peña | (1ª Pub) | 20 |
| Aviso Notarial | Sucesorio | Irene Espinoza Hernandez | (1ª Pub) | 21 |
| Aviso Notarial | Sucesorio | Juan Diaz Moreira | (1ª Pub) | 21 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Juan Granados Rodriguez y Maria Del Refugio Salas Valdes | (1ª Pub) | 21 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Jose Raul Juarez Hilario | (1ª Pub) | 22 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Maria Elena Ramos Lopez | (1ª Pub) | 22 |
| Edicto | Sucesorio Testamentario | Maria Simona Mascorro Aguilar | (1ª Pub) | 22 |
| Edicto | Sucesorio Testamentario | Luis Felipe Oviedo Rodriguez | (1ª Pub) | 22 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Sandra Luz Hernandez Garza y Juan Garcia Hernandez | (1ª Pub) | 23 |
| Edicto | Sucesorio Testamentario | Yrene Reyes Ramos | (1ª Pub) | 23 |
| Exp. 92/2020 | Oral Mercantil | José Heberto Espinosa Sanchez | (1ª Pub) | 23 |
| Exp. 799/2021 | Rectificación de Acta | Jose Isidoro Gaona Torres | (1ª Pub) | 25 |

DISTRITO DE MONCLOVA

| | | | | |
|-----------------|---------------------------|---|----------|----|
| Exp. 9/2021 | Sucesorio Intestamentario | María Daniela Benitez Reyna | (2ª Pub) | 25 |
| Exp. 00515/2021 | Sucesorio Intestamentario | Roberto Estrada Ruiz | (2ª Pub) | 25 |
| Exp. 582/2021 | Sucesorio Intestamentario | Esteban Zapata Granados | (2ª Pub) | 26 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Aguinaldo Coltellei Elias | (2ª Pub) | 26 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Elsa Yolanda Borrego Cedillo | (2ª Pub) | 26 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Florencio Rodriguez Reyes y Esposa Narcisa Flores Garza | (2ª Pub) | 27 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Humbelina Carrales Gonzalez | (2ª Pub) | 27 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Horacio Nañez Alvarado | (2ª Pub) | 27 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Raul Garcia Rodriguez | (2ª Pub) | 28 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Rosa Martha Terrazas Flores | (2ª Pub) | 28 |
| Exp. 00517/2021 | Sucesorio Testamentario | Ofelia Galindo Ovalle | (1ª Pub) | 29 |
| Exp. 00548/2021 | Sucesorio Intestamentario | Dominga Sandoval Cervantes y Antonio Mata Tovar | (1ª Pub) | 29 |
| Exp. 00610/2021 | Sucesorio Intestamentario | Gregorio Álvarez Reyna | (1ª Pub) | 29 |

| | | | | |
|-------------------------------|---|---|----------|----|
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Elba Segura Campos | (1ª Pub) | 30 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Graciela Moncada Salinas | (1ª Pub) | 30 |
| Edicto | Sucesorio Testamentario e Intestamentario | Jose Manuel Rodríguez Cardona | (1ª Pub) | 30 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Otilia Cruz Pesina | (1ª Pub) | 31 |
| DISTRITO DE SABINAS | | | | |
| Exp. 373/2021 | Sucesorio Intestamentario | Irma Menchaca Apolinar | (2ª Pub) | 31 |
| Exp. 409/2021 | Sucesorio Intestamentario | Mario Moreno Ramos y Enriqueta Garza Flores | (1ª Pub) | 32 |
| DISTRITO DE RIO GRANDE | | | | |
| Edicto | Sucesorio Testamentario | Antonio Dominguez Talamantes | (2ª Pub) | 32 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Cornelio Auriel Gonzalez Hernandez | (2ª Pub) | 32 |
| Edicto | Sucesorio Testamentario | Dominga Negrete Magallanes | (2ª Pub) | 32 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Rosa Maria Gonzalez Rodriguez | (2ª Pub) | 33 |
| Exp. 1079/2018 | Divorcio | Juan Antonio Acosta Blanco | (3ª Pub) | 33 |
| Exp. 302/2021 | Sucesorio Intestamentario | Cipriana Alonzo Jasso | (1ª Pub) | 33 |
| Exp. 348/2021 | Sucesorio Intestamentario | Lázaro Arista Espinoza | (1ª Pub) | 34 |
| Aviso | Sucesorio Testamentario | Armando Garcia Vital | (1ª Pub) | 34 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Luisa Chavez Torres | (1ª Pub) | 34 |
| Exp. 187/2020 | Rectificación de Acta | Sandra Acosta Medrano | (1ª Pub) | 34 |
| Exp. 322/2021 | Rectificación de Acta de defunción | Abdías Martínez | (1ª Pub) | 35 |
| Exp. 426/2021 | Rectificación de Acta | María del Socorro Jaquez Cedillo | (1ª Pub) | 36 |
| DISTRITO DE ACUÑA | | | | |
| Exp. 00168/2021 | Sucesorio Intestamentario | Salvador Herrera Palos | (2ª Pub) | 36 |
| Exp. 00450/2020 | Sucesorio Testamentario | Víctor Manuel Maya Villarroel | (2ª Pub) | 36 |
| Exp. 70/2019 | Divorcio | Blanca Margarita Reyes Rodriguez | (3ª Pub) | 37 |
| Exp. 194/2021 | Divorcio | Martha Esther Amador Luna | (3ª Pub) | 37 |
| Exp. 559/2021 | Divorcio | Jesus Meza Villegas | (3ª Pub) | 37 |
| Exp. 00230/2021 | Presunción de Muerte | Juan Pablo Sánchez Casas | (1ª Pub) | 38 |
| DISTRITO DE TORREÓN | | | | |
| Exp. 319/2021 | Sucesorio Intestamentario | Marco Antonio Fabela Rodríguez | (2ª Pub) | 38 |
| Exp. 413/2021 | Sucesorio Intestamentario | Federico Aguilera Tapia | (2ª Pub) | 39 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Francisco Becerra Maciel | (2ª Pub) | 39 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Maria Del Carmen Amador Bandilla | (2ª Pub) | 40 |
| Edicto | Sucesorio Testamentario | Victor Armando Campos De La Peña | (2ª Pub) | 40 |
| Exp. 116/2021 | Ordinario Civil | Hilario Landeros Reyes | (3ª Pub) | 41 |
| Exp. 332/2020 | Ordinario Civil | Marilu Puentes Martinez y Jose Antonio Pescador Rangel | (3ª Pub) | 41 |
| Exp. 725/2008 | Especial Hipotecario | Enrique Jimenez Morales | (2ª Pub) | 41 |
| Exp. 924/2008 | Especial Hipotecario | Ruben Dario Lamas Medina e Isela Verónica Hernandez Jiménez | (2ª Pub) | 42 |
| Exp. 103/2021 | Ordinario Civil | Carlos Antonio Rosales Venegas y otros | (2ª Pub) | 42 |
| Exp. 54/2015 | Especial Hipotecario | Roberto Enrique Escalante Alonso | (1ª Pub) | 43 |
| Exp. 82/2012 | Especial Hipotecario | Antonio Adame Aguayo y Maria De Los Santos Meza Sanchez | (1ª Pub) | 43 |
| Exp. 275/2021 | Sucesorio Intestamentario | Maria Teresa Ortiz Ruiz | (1ª Pub) | 44 |
| Exp. 387/2021 | Sucesorio Intestamentario | Jose Luis Mendoza Lazarin | (1ª Pub) | 44 |
| Exp. 399/2021 | Sucesorio Intestamentario | Carlos Guardado Martinez y Leonor Puga Dominguez | (1ª Pub) | 44 |
| Exp. 00414/2021 | Sucesorio Intestamentario | Ma. Elena Macías Garay | (1ª Pub) | 45 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Alejandro De Los Angeles Reynoso Alvarado | (1ª Pub) | 45 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Francisco Fernando Diaz Ayala | (1ª Pub) | 46 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Gabriel Castillo Domínguez y María Margarita Martínez Pérez | (1ª Pub) | 46 |
| Edicto | Sucesorio Testamentario | Javier Flores Aquino | (1ª Pub) | 46 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Irma Sanchez Aguilar | (1ª Pub) | 47 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Maria Guadalupe Balderas Gutiérrez | (1ª Pub) | 47 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Maria Teresa Garcia Vidaña | (1ª Pub) | 48 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Testamentario | Ma Ventura Alvarado Robles | (1ª Pub) | 48 |

| | | | | |
|----------------|---------------------------|---|----------|----|
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Pedro Álvarez Torres y Gloria Lucero Zavala | (1ª Pub) | 48 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Rafael Castañeda Salazar | (1ª Pub) | 49 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Testamentario | Ramón López Leyva | (1ª Pub) | 49 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Ricardo Omar Ramirez Rodriguez | (1ª Pub) | 50 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Testamentario | Rosendo Flores Lopez | (1ª Pub) | 50 |
| Aviso Notarial | Sucesorio | Salvador Montoya Delgado | (1ª Pub) | 50 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Oscar Rodriguez Villareal | (1ª Pub) | 51 |
| Exp. 560/2015 | Especial Hipotecario | Alberto Treviño Duarte | (1ª Pub) | 51 |
| Exp. 607/2021 | Rectificación de Acta | Mayra Alejandra Martinez Ramos | (1ª Pub) | 52 |

DISTRITO DE SAN PEDRO

| | | | | |
|---------------|---------------------------|---|----------|----|
| Exp. 179/2021 | Sucesorio Intestamentario | Francisco Javier Sepulveda Diaz | (2ª Pub) | 52 |
| Exp. 474/2020 | Notificación | Lorena Susana Alvarado Anaya, Oscar Gabriel Alvarado Anaya y otro | (2ª Pub) | 52 |

DISTRITO DE PARRAS

| | | | | |
|---------------|---------------------------|--|----------|----|
| Exp. 159/2021 | Sucesorio Intestamentario | María De Jesús Prado Chávez y Luis Arciniega Acuña | (2ª Pub) | 53 |
| Exp. 74/2020 | Ordinario Civil | María De Los Angeles Lira Estrada | (3ª Pub) | 53 |
| Exp. 119/2021 | Sucesorio Intestamentario | Juan Jorge Rodríguez Hernández | (1ª Pub) | 53 |

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TORREÓN**Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Coahuila**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 Fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales de Coahuila, se lleva a cabo la publicación de las tarifas de los Servicios y Capacitación Externa que brinda la Universidad Tecnológica de Torreón, y que son las siguientes

**CUOTA POR SERVICIOS PRESTADOS****TARIFAS DE SERVICIOS ÁREA DE IDIOMAS
A PARTIR DEL DÍA 12 DE JUNIO DE 2021**

| CONCEPTO | PRECIO |
|---|---------------|
| Traducciones de Kárdex a Francés e Inglés | \$250.00 |
| Traducción de documentos en general costo por cuartilla | \$180.00 |
| Exámenes de ubicación para externos | \$100.00 |
| Certificaciones internas incluye constancia | \$300.00 |
| Certificaciones externas Cambridge | \$975.00 |
| Curso de idiomas de 40hrs para alumnos con bajo desempeño | \$585.00 |

"RÚBRICA"
ING. RAÚL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ



**TARIFAS DE SERVICIOS NIVEL MAESTRÍA
A PARTIR DEL DÍA 12 DE JUNIO DE 2021**

| CONCEPTO | PRECIO |
|---|------------|
| Ficha EXANI III | \$900.00 |
| Curso Propedéutico | \$2,000.00 |
| Certificación UTT de Inglés | \$300.00 |
| Inscripción Única | 1,250.00 |
| Costo Cuatrimestral | \$6,400.00 |
| Pago Mensual | \$1,600.00 |
| Costo Cuatrimestral con descuento por pronto pago del 10% | \$5,760.00 |
| Costo Cuatrimestral 20% de descuento por pronto pago en una sola exhibición | \$5,120.00 |
| Pago Mensual para egresados UTT | \$1,350.00 |

Descuento entre un 10% y 20% por pronto pago en el costo cuatrimestral para alumnos de reingreso a la Universidad Tecnológica de Torreón

"RÚBRICA"
ING. RAÚL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ



UNIVERSIDAD POLITECNICA DE RAMOS ARIZPE

Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2021

| | 2021 |
|---|---------------------|
| INGRESOS y OTROS BENEFICIOS | |
| Ingresos de Gestión | 471,375.88 |
| Impuestos | 0.00 |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | 0.00 |
| Contribuciones de Mejoras | 0.00 |
| Derechos | 0.00 |
| Productos | 0.00 |
| Aprovechamientos | 0.00 |
| Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios | 471,375.88 |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | 3,283,657.62 |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones | 0.00 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | 3,283,657.62 |
| Otros Ingresos y Beneficios | 1,201.80 |
| Ingresos Financieros | 0.00 |
| Incremento por Variación de Inventarios | 0.00 |
| Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | 0.00 |
| Disminución del Exceso de Provisiones | 0.00 |
| Otros Ingresos y Beneficios Varios | 1,201.80 |
| TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS | 3,756,235.30 |
| GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | |
| Gastos de Funcionamiento | 3,627,758.04 |
| Servicios Personales | 2,716,929.61 |
| Materiales y Suministros | 298,116.45 |
| Servicios Generales | 612,711.98 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 10,264.01 |
| Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público | 0.00 |
| Transferencias al Resto del Sector Público | 0.00 |
| Subsidios y Subvenciones | 0.00 |
| Ayudas Sociales | 10,264.01 |
| Pensiones y Jubilaciones | 0.00 |
| Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos | 0.00 |
| Transferencias a la Seguridad Social | 0.00 |
| Donativos | 0.00 |
| Transferencias al Exterior | 0.00 |
| Participaciones y Aportaciones | 0.00 |
| Participaciones | 0.00 |
| Aportaciones | 0.00 |



UNIVERSIDAD POLITECNICA DE RAMOS ARIZPE

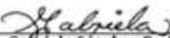
Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2021

| | 2021 |
|---|---------------------|
| Convenios | 0.00 |
| Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública | 0.00 |
| Intereses de la Deuda Pública | 0.00 |
| Comisiones de la Deuda Pública | 0.00 |
| Gastos de la Deuda Pública | 0.00 |
| Costo por Coberturas | 0.00 |
| Apoyos Financieros | 0.00 |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | 0.00 |
| Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | 0.00 |
| Provisiones | 0.00 |
| Disminución de Inventarios | 0.00 |
| Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | 0.00 |
| Aumento por Insuficiencia de Provisiones | 0.00 |
| Otros Gastos | 0.00 |
| Inversión Pública | 0.00 |
| Inversión Pública no Capitalizable | 0.00 |
| TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | 3,638,022.05 |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO) | 118,213.25 |

Elabora

Revisa

Autoriza


C.P. Gabriela Sánchez Rodríguez
Departamento de Contabilidad


Ing. Alma Aleida López Barrón
Subdirectora Administrativa


Lic. Cecilia I. de la Garza Martínez
Rectora



UNIVERSIDAD POLITECNICA DE RAMOS ARIZPE

Estado de Actividades
Del 1 de Abril al 30 de Junio de 2021

| | 2021 |
|---|---------------------|
| INGRESOS y OTROS BENEFICIOS | |
| Ingresos de Gestión | 1,075,601.06 |
| Impuestos | 0.00 |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | 0.00 |
| Contribuciones de Mejoras | 0.00 |
| Derechos | 0.00 |
| Productos | 0.00 |
| Aprovechamientos | 0.00 |
| Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios | 1,075,601.06 |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | 4,981,080.44 |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones | 0.00 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | 4,981,080.44 |
| Otros Ingresos y Beneficios | 1,100.00 |
| Ingresos Financieros | 0.00 |
| Incremento por Variación de Inventarios | 0.00 |
| Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | 0.00 |
| Disminución del Exceso de Provisiones | 0.00 |
| Otros Ingresos y Beneficios Varios | 1,100.00 |
| TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS | 6,057,781.50 |
| GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | |
| Gastos de Funcionamiento | 5,127,277.33 |
| Servicios Personales | 2,890,371.39 |
| Materiales y Suministros | 162,615.79 |
| Servicios Generales | 2,074,290.15 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 26,585.20 |
| Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público | 0.00 |
| Transferencias al Resto del Sector Público | 0.00 |
| Subsidios y Subvenciones | 0.00 |
| Ayudas Sociales | 26,585.20 |
| Pensiones y Jubilaciones | 0.00 |
| Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos | 0.00 |
| Transferencias a la Seguridad Social | 0.00 |
| Donativos | 0.00 |
| Transferencias al Exterior | 0.00 |
| Participaciones y Aportaciones | 0.00 |
| Participaciones | 0.00 |
| Aportaciones | 0.00 |



UNIVERSIDAD POLITECNICA DE RAMOS ARIZPE

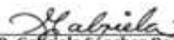
Estado de Actividades
Del 1 de Abril al 30 de Junio de 2021

| | 2021 |
|---|---------------------|
| Convenios | 0.00 |
| Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública | 0.00 |
| Intereses de la Deuda Pública | 0.00 |
| Comisiones de la Deuda Pública | 0.00 |
| Gastos de la Deuda Pública | 0.00 |
| Costo por Coberturas | 0.00 |
| Apoyos Financieros | 0.00 |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | 0.00 |
| Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | 0.00 |
| Provisiones | 0.00 |
| Disminución de Inventarios | 0.00 |
| Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | 0.00 |
| Aumento por Insuficiencia de Provisiones | 0.00 |
| Otros Gastos | 0.00 |
| Inversión Pública | 0.00 |
| Inversión Pública no Capitalizable | 0.00 |
| TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | 5,153,862.53 |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO) | 903,918.97 |

Elabora

Revisa

Autoriza


C.P. Gabriela Sánchez Rodríguez
Departamento de Contabilidad


Ing. Alma Aleida López Barrón
Subdirectora Administrativa


Lic. Cecilia I. de la Garza Martínez
Rectora

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
E D I C T O

En los autos del expediente número **227/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Eliseo García Hernández**, denunciado por Rosa Estela Tovar Carreón, también conocida como Rosa Esthela Tovar de García; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha veintiuno de mayo del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto las nueve horas del día miércoles veinticinco de agosto de dos mil veintiuno.

Salttillo, Coahuila a 06 de julio de 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO

(RÚBRICA) 16 JUL y 13 AGO


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
E D I C T O.

En los autos del expediente número **256/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ROSALINDA MEZA PÉREZ**, denunciado por **RAFAEL CONCEPCIÓN MARQUEZ**, el C. Licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA JUEVES VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Salttillo, Coahuila, 09 de julio de 2021

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ

(RÚBRICA) 16 JUL y 13 AGO


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
E D I C T O

En los autos del expediente número **264/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** Especial a bienes de **Pascual Torres Villanueva** denunciado por Roció del Carmen, Karla Edith, Erika Alejandra y Jorge Alberto de apellidos Torres Carreón y Leobarda Carreón Euresti el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunto, para que si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos.

Salttillo, Coahuila, 07 de julio de 2021

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite

Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ

(RÚBRICA) 16 JUL y 13 AGO


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
E D I C T O

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **293/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Jesús Márquez Saucedo**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil De Primera Instancia en Materia Civil, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas del día jueves dos de septiembre dos mil veintiuno, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es; Francisco Márquez Sánchez. Conste.-

Salttillo, Coahuila, a 08 de julio de 2021

LICENCIADA MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O

En los autos del expediente número **300/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Cruz López Martínez**, denunciado por Juana Alicia López Martínez, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las diez horas del día viernes uno de octubre de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 25 de junio de 2021

Secretario de Acuerdo y Trámite
Lic. Jesús Ángel Nuncio Cabello.
(RÚBRICA) 16 JUL y 13 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O

En los autos del expediente número **305/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Juvenio Galván Delgado**, denunciado por Ma. Apolinar Galván Zúñiga y otras; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del dieciocho de junio del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos a las nueve horas del día viernes uno de octubre de dos mil veintiuno .

Saltillo, Coahuila a 23 de Junio de 2021

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ
(RÚBRICA) 16 JUL y 13 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **408/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JUAN TELLEZ ROBLES también conocido como JUAN TELLES ROBLES Y ARIA ULISES DE LA CRUZ FABELA**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 16 JUL y 13 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **445/2021, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOSEFINA SOFIA SALINAS DE LEÓN** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. INGRID MARLEN DURAN VAZQUEZ.
(RÚBRICA) 16 JUL y 13 AGO

LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA
NOTARIA PÚBLICA No 17
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

EL LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE SALVADOR GONZALEZ LOBO NUMERO 655, COLONIA REPUBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, INFORMA:- Que se inició con fecha 05 de julio del 2021 el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario Extrajudicial** a bienes de la señora **ALICIA OBREGON AGUILAR**, a solicitud de los señores CARLOS LEONEL, MARIA DEL CARMEN IMELDA, SONIA ARACELY, JOSE GUILLERMO, EDUARDO y ALICIA LORENA, todos de apellidos RODRIGUEZ OBREGON, en su calidad de Presuntos Herederos de la autora de la Sucesión Intestamentaria citada.

Se propuso como ALBACEA al señor CARLOS LEONEL RODRIGUEZ OBREGON, con domicilio en calle María de Jesús Flores Leza, numero ochocientos cincuenta y cuatro (854), Fraccionamiento Magisterio Sur, código postal 25034, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Publicaciones que se efectuarán en el Periódico Oficial por 2 veces, con un intervalo de 10 días.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 06 de julio del 2021.

LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.
(RÚBRICA) 16 JUL y 13 AGO



LIC. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES
NOTARIA PÚBLICA No 127, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PAMANES, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 127 EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE LAGO COLORADO NÚMERO 483, FRACCIONAMIENTO VALLE SAN AGUSTÍN, DE ESTA CIUDAD; HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA DE FECHA (08) OCHO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS CC. LILIAN OLIVARES MELLADO, PILAR OLIVARES MELLADO Y LOS CC. ANGELICA MARIA GARCIA MORALES, FERNANDO OLIVARES GARCIA Y SOFIA OLIVARES GARCIA, ESTOS ÚLTIMOS TRES COMO ESTIRPE DEL SEÑOR FERNANDO OLIVARES MELLADO, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DEL SEÑOR **FERNANDO OLIVARES GUTIERREZ**; ASÍ TAMBIÉN INICIAN LA TRAMITACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIO A BIENES DE LA SEÑORA LUCRECIA TERESA MELLADO Y LOPEZ, TAMBIEN CONOCIDA COMO LUCRECIA TERESA MELLADO LOPEZ, TAMBIÉN CONOCIDA COMO TERESA MELLADO DE OLIVARES, PROCEDIÉNDOSE A REALIZAR LAS (02) DOS PUBLICACIONES DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, RECONOCIÉNDOSE ENTRE SÍ SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, ASÍ MISMO DESIGNAN COMO ALBACEA A LA C. PILAR OLIVARES MELLADO, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEAL DESEMPEÑO DEL CARGO, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE NUEVA GALICIA NÚMERO 858, DEL FRACCIONAMIENTO URDIÑOLA, CÓDIGO POSTAL 25020, EN ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, SÍRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS PARA QUE, SI A SU DERECHO CONVINIERE, CONCURRAN A HACER VALER SUS DERECHOS.- DOY FE.

LIC. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES
DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO
NOTARIO PÚBLICO 127
(RÚBRICA) 16 JUL y 13 AGO



LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No 10, SALTILLO, COAHUILA
PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA
PRESENTE. -

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaría a mi cargo se inició en fecha 20 de Abril del 2021, el trámite del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes del otorgado por la señora **MA. ANTELIA ALVARES GAONA**, también conocida como **ANTHELIA ALVAREZ GAONA**, también conocida como **MA. ANTELIA ALVAREZ GAONA**, bajo el expediente número J.S.I. 16/2021, falleció el día 9 de Abril del 2012 en esta ciudad y no otorgó Testamento.

Saltillo, Coahuila a 02 de Julio del 2021

ATENTAMENTE:

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO No. 10
(RÚBRICA) 16 JUL y 13 AGO

LIC. SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO**NOTARIA PUBLICA No. 31****SALTILLO, COAHUILA**

YO, LICENCIADA SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 31 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Distrito Federal número 420 en la Colonia República de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 8 (ocho) de julio del año 2021 (dos mil veintiuno), comparecieron ante la suscrita Notaria, MARCELA CORTEZ SANCHEZ y MANUEL CORTEZ SANCHEZ, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **MANUEL PORFIRIO CORTEZ GONZALE, quien también se ostentaba con los nombres MANUEL PORFIRIO CORTES GONZALEZ, PORFIRIO MANUEL CORTEZ GONZALEZ y PORFIRIO MANUEL CORTES GONZALEZ;** mismos que comparecieron como presuntos herederos. Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo (1126) mil ciento veintiséis, fracción (II) segunda, del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo (1065) mil sesenta y cinco del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, y a sus acreedores, si los hubiere, para que se presenten en el procedimiento sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila, a 12 de julio del 2021

LIC. SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO**NOTARIA PUBLICA NUMERO 31.****(RÚBRICA) 16 JUL y 13 AGO****LIC. JOSE GERARDO VILLARREAL RIOS****NOTARIA PÚBLICA No 89****SALTILLO, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

El que suscribe, Notario Público Número 89 del Distrito Notarial de Saltillo, hace saber que MIGUEL ANGEL CARDENAS GAYTAN y hermanos, acudieron ante mi a denunciar la apertura y radicación del procedimiento **sucesorio testamentario** extrajudicial a bienes de **MIGUEL CARDENAS REYES y el intestamentario** a bienes de **GERONIMA GAYTAN DAVILA,** quienes fallecieron el 21 de enero de 2021 y el 22 de octubre de 2012, respectivamente, exhibiendo las partidas de defunción respectivas, designaron ALBACEA a MIGUEL ANGEL CARDENAS y señalan como domicilio calle 10 de mayo número 276, colonia Provienda, de esta ciudad, manifestando que procederá a formular el Inventario y Avalúo, lo anterior a fin de que si existe otra persona con derecho hereditario proceda en los términos de ley.

Se señalan las 15:00 horas del día 13 de agosto de 2021 para verificar la Junta de Herederos en el domicilio de esta Notaría.

JOSE GERARDO VILLARREAL RIOS**Paseo del Rey 804 Fraccionamiento San Patricio****Saltillo, Coahuila C.P. 25204****(RÚBRICA) 16 JUL y 13 AGO****JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **99/2021,** relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOSÉ ÁNGEL TORRES GARCÍA,** promovido por VÍCTOR IBARRA REYES en su carácter de acreedor, y toda vez que no fue localizado el domicilio de BLANCA AMALIA HERNÁNDEZ MORENO, se ordena citarla por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de que comparezca a la junta de herederos señalada a las 09:30 del día jueves 23 de septiembre de 2021, a hacer valer sus derechos a la herencia y los justifique.

LA C. SECRETARIA**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.****(RÚBRICA) 3, 6 y 13 AGO****JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****SALTILLO, COAHUILA****EDICTO.**

En los autos del expediente número **126/2021,** relativo al JUICIO **ORDINARIO CIVIL,** promovido por MARIA DE LA LUZ FONSECA DE LEÓN, SARA ELÍA FONSECA DE LEÓN y BLANCA ESTELA FONSECA DE LEÓN en contra de **ALFONSO FONSECA DÁVILA** y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ÉSTA CIUDAD, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a ALFONSO FONSECA DÁVILA, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en el Portal electrónico destinado para

ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 07 de Julio de 2021

Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
(RÚBRICA) 3, 6 y 13 AGO



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del Expediente número **697/2019** relativo al Juicio de **Divorcio** solicitado por EMMA LILIANA HERNANDEZ CONSTANCIO frente a **JUAN FRANCISCO RAMIREZ MORALES**, la Licenciada CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, decretó el emplazamiento por edictos de la solicitud de divorcio ordenada mediante proveído de fecha quince de junio de dos mil veintiuno, a JUAN FRANCISCO RAMIREZ MORALES, en consecuencia procédase a publicar edictos por tres veces de tres en tres días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber a JUAN FRANCISCO RAMIREZ MORALES, que debe presentarse ante este juzgado dentro del plazo de QUINCE DÍAS a manifestar su conformidad con el convenio exhibido o, en su caso presente su contrapropuesta, en la que deberá exponer los hechos en que la funde ofreciendo las pruebas respectivas relacionadas con la misma, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la solicitud de divorcio presentada por EMMA LILIANA HERNANDEZ CONSTANCIO .

SALTILLO, COAHUILA, A 22 DE JUNIO DEL 2021
EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO
LICENCIADO EDGAR FERNANDO DOMINGUEZ CAMARILLO
(RÚBRICA) 3, 6 y 13 AGO



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

AT'N: ROSA MA. HERRERA DE HERRERA

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **00375/2020** relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Roberto Zermeño Martínez, en contra de **Rosa Ma. Herrera de Herrera** y del Registro Público de la Propiedad; y toda vez que no se localizó domicilio alguno de la codemandada Rosa Ma. Herrera de Herrera, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazarla por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, a 06 de Julio de 2021

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
(RÚBRICA) 10, 13 y 20 AGO



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el JUICIO **ORDINARIO CIVIL** bajo el expediente número **491/2019**, promovido por SILVIA ERIKA SAGAHON SOLÍS y FABIÁN PÉREZ MANCILLA en contra de en contra de **MARCELA SOLÍS VIUDA DE MÁRQUEZ** y REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, y tramitándose a su vez en vía de reconvenición la acción intentada de reivindicatoria, intentada por el albacea de la sucesión Intestamentaria a bienes de la primera de los codemandados antes mencionados, en contra de SILVIA ERIKA SAGAHON SOLÍS y FABIÁN PÉREZ MANCILLA atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de los demandados, se ordena emplazarlos por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil, por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. INGRID MARLEN DURÁN VÁZQUEZ
 (RÚBRICA) 10, 13 y 20 AGO



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el Juicio **ORDINARIO CIVIL**, bajo el expediente número **268/2020**, promovido por FERNANDO MAGALLANES MORENO en contra de **JOSE DAVID SAUCEDO Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE SALTILLO**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del diverso codemandado JOSE DAVID SAUCEDO, se ordena emplazarlo por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es codemandado en la Vía Ordinaria Civil, por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezcan en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE. DOY FE.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
 (RÚBRICA) 13, 20 y 27 AGO



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

En los autos del expediente **00055/2020** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María Dolores Espino Gutiérrez, también conocida como Ma. Dolores Espino Gutiérrez también conocida como Dolores Espino Gutiérrez y Antonio Medellín Zendejas**, denunciado por Fernando Medellín Espino; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas del día viernes veintisiete de agosto de dos mil veintiuno, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 03 de Agosto de 2021
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
 (RÚBRICA) 13 y 27 AGO



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **283/2015**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **José Ángel Torres García**, denunciado por Blanca Amalia Hernández Moreno, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 16 de julio de 2021
Secretario de Acuerdo y Trámite
Lic. María Cecilia Plata Cázares.
 (RÚBRICA) 13 y 27 AGO



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

En los autos del expediente número **286/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIA DIAZ GARIBAY**, denunciado por BRUNO RAMÓN AGUILAR DIAZ, el C. Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se

hace saber a los interesados que se señalaron las **JTRECE HORAS DEL DIA JUEVES VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 15 de julio de 2021

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ
(RÚBRICA) 13 y 27 AGO



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **339/2021**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **OSCAR SOLIS MONTES y MARÍA GLORIA CAMARILLO**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DIAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. **CONSTE.**

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 13 y 27 AGO



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente número **347/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Esteban Rivas Martínez**, denunciado por Miguel Ángel Rivas Murillo y otros, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las diez horas del día jueves veintiocho de octubre de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 03 de Agosto de 2021

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. María Cecilia Plata Cázares
(RÚBRICA) 13 y 27 AGO



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **358/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **Luis Arnoldo García Armendáriz**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que los denunciados son: Ilda Guadalupe Carrillo Medina y Mariana Lizbeth García Carrillo. **Conste.-**

Saltillo, Coahuila, a 30 de junio de 2021

LICENCIADA MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 13 y 27 AGO



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **364/2021**, relativo al juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **AMBROSIO RODRÍGUEZ SEGOVIA también conocido como AMBROCIO RODRÍGUEZ SEGOVIA también conocido como AMBROCIO RODRÍGUEZ CEGOVIYA y MARÍA ANTONIA ESPINOZA BAZALDUA también conocida como ANTONIA ESPINOZA BAZALDUA también conocida como ANTONIA ESPINOSA DE RODRÍGUEZ**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos a las **12:00 HORAS DEL JUEVES 27 DE AGOSTO DE 2021**, haciéndoles saber que denunció Martha Alicia Rodríguez Espinoza y otros.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
(RÚBRICA) 13 y 27 AGO



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **382/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María Morales Herrera también conocida como Ma. Morales Herrera y Mario Palomo Ledezma**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, así como a los herederos testamentarios, albacea testamentario, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas con treinta minutos del día viernes tres de septiembre de dos mil veintiuno, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es: José Omar Palomo Morales. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 05 de agosto de 2021

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado
Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
Lic. Martha Patricia López Gómez.
(RÚBRICA) 13 y 27 AGO



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **383/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Oscar Salamanca Flores**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil De Primera Instancia en Materia Civil, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas con treinta minutos del día viernes diez de septiembre dos mil veintiuno, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son; Laura Santiago Ruiz Márquez, Héctor Alonso y Oscar Alejandro de apellidos Salamanca Ruiz. Conste.-

Saltillo, Coahuila, a 04 de agosto de 2021

LICENCIADA MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 13 y 27 AGO



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **385/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL TESTAMENTARIO** a bienes de **MARIA ESTHER RUIZ TORRES Y MARTIN RECIO DE LEON** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO

LIC. MIGUEL ANGEL RAMIREZ CHAVARRIA.
(RÚBRICA) 13 y 27 AGO



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **426/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ALMA ORALIA GUERRERO DOMINGUEZ**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
 (RÚBRICA) 13 y 27 AGO



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **446/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **CELESTE CARDENAS HERNANDEZ**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
 (RÚBRICA) 13 y 27 AGO



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **447/2021** relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JUAN MANUEL TORRES DEL BOSQUE también conocido como JUAN M. TORRES DEL BOSQUE y MA. GUADALUPE SANCHEZ VARGAS también conocida como MARIA GUADALUPE SANCHEZ VARGAS** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. INGRID MARLEN DURÁN VAZQUEZ.
 (RÚBRICA) 13 y 27 AGO



LIC. LUZ MARÍA DÍEZ DE URDANIVIA DEL VALLE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 84, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Luz María Díez de Urdanivia del Valle, titular de la Notaría Pública número 84 del Distrito Notarial de Saltillo, hago de su conocimiento que en la Notaría a mi cargo ubicada en calle Paseo de las Lomas número 355, colonia San Patricio, de esta ciudad, se tramita el Procedimiento Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **Angel Sandoval Gil**, se exhibe el acta de nacimiento y defunción del finado. Se procederá a formular el Inventario y Avalúo de los bienes del acervo hereditario, la Junta para la Declaración de Herederos y nombramiento de albacea, se llevará a cabo a las 12:00 horas del día lunes 30 de agosto del 2021 en el despacho de la notaría a mi cargo, lo anterior de acuerdo con los artículos 1061 y 1127 del Código Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila, para todos los efectos legales y a fin de que, si existe alguna otra persona con derecho hereditario sobre el particular, proceda en los términos de ley.

LUZ MARÍA DÍEZ DE URDANIVIA DEL VALLE.
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 84
DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO
 (RÚBRICA) 13 y 27 AGO



LIC. ADRIANA PARRA FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 64, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha 26 de Mayo del 2021, ante mí se ha iniciado **PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA C. ELVIA AMANDA DAVILA GARZA, también conocida como ELVIA DAVILA GARZA** a solicitud del C. **CARLOS EDGARDO ARZAMENDI GARCIA**, también conocido como **CARLOS ARZAMENDI GARCIA** por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1126 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales, en el Portal de Internet del Poder Judicial de esta ciudad y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fija a las 12:00 doce horas del día 30 de Agosto del año 2021 en el domicilio de ésta Notaría sito en la calle de Quetzalcóatl número 161 en el Fraccionamiento Residencial Los Pinos en esta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

LIC. ADRIANA PARRA FLORES

NOTARIA PÚBLICA No. 64.

(RÚBRICA) 13 y 24 AGO



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio intestamentario** a bienes de **FRANCISCO CALDERON MORENO**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:00 horas del día 26 de agosto del año 2021, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 05 de julio de 2021.

LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.**NOTARÍA PÚBLICA No. 28****(RÚBRICA) 13 y 24 AGO**

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 10, SALTILLO, COAHUILA
PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA

PRESENTE.-

En la Notaria Pública número diez (10) a mi cargo, con fecha 30 de Junio del 2021 se inició el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **GERARDO RAUL CARDENAS GARCIA**, quien falleció 15 de Mayo del 2021, en Saltillo, Coah. Compareció ante mí la señora LIDIA IVETTE CARRILLO CANO, por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda. Ha sido designado Albacea de la sucesión LIDIA IVETTE CARRILLO CANO

Saltillo, Coahuila a 30 de Junio del 2021

ATENTAMENTE:

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ**NOTARIO PUBLICO No. 10****(RÚBRICA) 13 y 27 AGO**

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 10, SALTILLO, COAHUILA
PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA

PRESENTE.-

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaría a mi cargo se inició en fecha 01 de Julio del 2021, el trámite del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes del señor **GERMAN MATEO HERNANDEZ**, bajo el expediente número J.S.I. 20/2021, falleció el día 19 de Enero del 2021 en esta ciudad y no otorgó Testamento.

Ha sido designado Albacea de la sucesión MA. ESTHER HERRERA DUEÑEZ

Saltillo, Coahuila a 09 de Julio del 2021

ATENTAMENTE:

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ**NOTARIO PUBLICO No. 10****(RÚBRICA) 13 y 27 AGO**

LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 61, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ, Notario Público 61, en ejercicio en este Distrito Notarial, con despacho en Ramón Corona 892, Zona Centro, Saltillo, Coahuila; con fundamento en los Artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil, doy a conocer que en la Notaria Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR GUSTAVO RODOLFO VAZQUEZ PEÑA**, que realizo a solicitud de las CC. REYNA ARELI VAZQUEZ AGUILAR, IXCHEL VAZQUEZ AGUILAR, DOLORES AGUILAR NIETO, ésta última por derecho propio y como

apoderada del C. SERGIO GUSTAVO VAZQUEZ AGUILAR, las dos primeras comparecen en su carácter de descendientes en línea recta y la tercera como cónyuge supérstite del autor de la sucesión, por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del Autor de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos según corresponda, señalándose las 12:00 (doce) horas del día Lunes 06 (seis) de septiembre de 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos en el domicilio de la Notaría Pública a mi cargo.

NOTA. Se publicará por dos veces con un intervalo de 10 días.

LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 61 DEL DISTRITO
NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA
FIRMA Y SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR
(RÚBRICA) 13 y 27 AGO



LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 34, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha Lunes 21 de junio del 2021, ante mi Licenciado José Antonio Flores Garza, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Lic. Jesús Manuel Acuña Narro No. 320 (Aguascalientes 320) de la Colonia Republica Poniente, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, COMPARECIO: ELIZABETH DIAZ ESPINOZA, JESUS MARTIN DIAZ ESPINOZA, JUANA MARTHA DIAZ ESPINOZA, JUAN ANTONIO DIAZ ESPINOZA, COMO ESTIRPE, OSCAR ALEJANDRO RODRIGUEZ DIAZ, KARLA YANETH DIAZ GAONA Y JOSE LUIS DIAZ GAONA, EN CALIDAD DE HEREDEROS UNIVERSALES INSTITUIDOS DE LA DE CUJUS LA SEÑORA **IRENE ESPINOZA HERNANDEZ** quien falleció el día 10 de febrero de 2002; designándose Albacea a JUANA MARTHA DIAZ ESPINOZA, con domicilio en la calle Fernando Proal número 1338, colonia Antonio Cárdenas, de esta ciudad. Convóquese a quienes se consideren con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA
NOTARIO PUBLICO 34
(RÚBRICA) 13 y 27 AGO



LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 34, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha Lunes 21 de junio del 2021, ante mi Licenciado José Antonio Flores Garza, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Lic. Jesús Manuel Acuña Narro No. 320 (Aguascalientes 320) de la Colonia Republica Poniente, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, COMPARECIO: ELIZABETH DIAZ ESPINOZA, JESUS MARTIN DIAZ ESPINOZA, JUANA MARTHA DIAZ ESPINOZA, JUAN ANTONIO DIAZ ESPINOZA, COMO ESTIRPE, OSCAR ALEJANDRO RODRIGUEZ DIAZ, KARLA YANETH DIAZ GAONA Y JOSE LUIS DIAZ GAONA, EN CALIDAD DE HEREDEROS UNIVERSALES A BIENES DEL CUJUS EL SEÑOR JUAN DIAZ MOREIRA quien falleció el día 05 de julio de 2014; designándose Albacea a **JUANA MARTHA DIAZ ESPINOZA**, con domicilio en la calle Fernando Proal número 1338, colonia Antonio Cárdenas, de esta ciudad. Convóquese a quienes se consideren con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA
NOTARIO PUBLICO 34
(RÚBRICA) 13 y 27 AGO



LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 118
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ, Notario Público 118 con ejercicio en este Distrito de Saltillo, Coahuila, con domicilio en la calle Hidalgo, 115-A Zona Centro, en la ciudad de Artega Coahuila, con fundamento en los artículos 1061 y 1127 del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que los C.C MIRELLA, JOSEFINA, YOLANDA, RUBEN, RAMIRO, ALBERTO, JUAN, JOSE todos de apellidos GRANADOS SALAS, quienes solicitaron la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** Extrajudicial Acumulada a bienes de los señores **JUAN GRANADOS RODRIGUEZ y MARIA DEL REFUGIO SALAS VALDES**, así mismo, se señalan las 12:00 (doce) horas del día 30 (treinta) del mes de agosto del año 2021 (dos mil veintiuno), para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio de la notaría. Sirviendo el presente edicto para llamar a los herederos y a los acreedores del autor de la sucesión si los hubiere. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.-

LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 118
(RÚBRICA) 13 y 27 AGO

LIC. ALBERICA MONSERRAT MARTINEZ MORENO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 129, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Por este conducto se hace del conocimiento que con fecha 29 de Julio de 2021, se inició ante la suscrita el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de **JOSE RAUL JUAREZ HILARIO también conocido como RAUL JUAREZ HILARIO**, quien falleció el día 18 de Febrero de 2021 en esta ciudad capital; procedimiento en el que ha sido propuesto por los presuntos herederos como albacea de la sucesión el señor JUAN LUIS JUAREZ LEOS. Por lo que se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que se presenten a deducirlos según corresponda, en el domicilio de esta Notaría Pública ubicado en calle Fermín Espinoza Armillita 2003-A de esta ciudad. Publíquese el presente aviso DOS VECES con un intervalo de DIEZ EN DIEZ DÍAS, en las formas que señalan la normatividad aplicable, con fundamento en el artículo 1127, en relación con el numeral 1065 y demás relativos del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, en vigor. DOY FE.

Saltillo, Coahuila, a 29 de Julio de 2021

LIC. ALBERICA MONSERRAT MARTINEZ MORENO

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 129

Distrito Notarial de Saltillo

(RÚBRICA) 13 y 27 AGO



LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 10, SALTILLO, COAHUILA

PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA

PRESENTE.-

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaría a mi cargo se inició en fecha 16 de Julio del 2021, el trámite del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de la señora **MARIA ELENA RAMOS LOPEZ**, bajo el expediente número J.S.I. 25/2021, falleció el día 31 de Diciembre del 2020 en esta ciudad y no otorgó Testamento.

Ha sido designado Albacea de la sucesión JESUS ALONSO CAMPOS.

Saltillo, Coahuila a 09 de Julio del 2021

ATENTAMENTE:

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ

NOTARIO PUBLICO No. 10

(RÚBRICA) 13 y 27 AGO



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio Testamentario** a bienes de **MARIA SIMONA MASCORRO AGUILAR**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:00 horas del día 02 de septiembre de 2021, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 07 de julio de 2021

LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28

(RÚBRICA) 13 y 24 AGO



LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 10, SALTILLO, COAHUILA

PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA

PRESENTE.-

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaría a mi cargo se inició en fecha 13 de Mayo del 2021, el trámite del Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes del señor **LUIS FELIPE OVIEDO RODRIGUEZ, también conocido como FELIPE OVIEDO RODRIGUEZ y como FELIPE OVIEDO**, bajo el expediente número J.S.T. 23/2021, falleció el día 03 de Agosto del 2009 en esta ciudad y si otorgó Testamento. Ha sido designado Albacea de la sucesión SAMUEL OVIEDO REYES.

Saltillo, Coahuila a 12 de Julio del 2021

ATENTAMENTE:

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO No. 10
(RÚBRICA) 13 y 27 AGO



LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACÓN
NOTARÍA PÚBLICA No. 85, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (10:30) diez horas con treinta minutos del día (05) cinco del mes de Julio del año (2021) dos mil veintiuno, ante mí LICENCIADO JUAN ANTONIO SILVA CHACÓN, Notario Público Número (85) OCHENTA Y CINCO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en calle Chihuahua número 151 Altos 1, de la Colonia Republica Oriente, de esta ciudad Capital, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO ACUMULADO** a bienes de los señores **SANDRA LUZ HERNANDEZ PARRA, también conocida como SANDRA LUZ HERNANDEZ GARZA Y JUAN GARCIA HERNANDEZ**, en el que comparece el señor CESAR ALEJANDRO GARCIA HERNANDEZ, como presunto Único y Universal Heredero, designándose a este mismo como ALBACEA de ambas sucesiones, con domicilio ubicado en la Calle Tritón, número 382, de la Colonia Satélite Norte, con C.P. 25115, en esta Ciudad de Saltillo, Coahuila.

LA JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARÁ A CABO A LAS (12:00) HORAS DEL DÍA LUNES (06) SEIS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO (2021) DOS MIL VEINTIUNO, EN LAS OFICINAS DE LA CITADA NOTARÍA, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDAN. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

PROTESTO LO NECESARIO.

Saltillo, Coahuila, a día lunes 02 de Agosto del 2021

LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACÓN
NOTARIO PUBLICO NO. 85
(RÚBRICA) 13 y 27 AGO



LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 10, SALTILLO, COAHUILA
PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA
PRESENTE.-

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaría a mi cargo se inició en fecha 13 de Mayo del 2021, el trámite del Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de la señora **YRENE REYES RAMOS también conocido como MARIA YRENE REYES RAMOS y como IRENE REYES RAMOS**, quien falleció el día 12 de Marzo del 2008 en Saltillo, Coah., bajo el expediente número J.S.T. 24/2021, falleció el día 12 de Marzo del 2008 en esta ciudad y si otorgó Testamento.

Ha sido designado Albacea de la sucesión **SAMUEL OVIEDO REYES**.

Saltillo, Coahuila a 12 de Julio del 2021

ATENTAMENTE:

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO No. 10
(RÚBRICA) 13 y 27 AGO



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente numero **92/2020**, relativo al **JUICIO ORAL MERCANTIL**, promovido por el licenciado MAURICIO CHORNE MENDOZA, en su carácter de Apoderado Jurídico General para pleitos y cobranzas de la persona moral SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de **JOSÉ HEBERTO ESPINOSA SANCHEZ**, en su carácter de acreditado, así como a MA. DEL REFUGIO SANCHEZ VIZCARRA, en su carácter de obligada solidaria; se dictaron dos autos y una Sentencia Definitiva, que en el proemio y puntos resolutiveos dicen:

“Saltillo, Coahuila, tres de junio del dos mil veintiuno.

Visto el estado que guardan los presentes autos y advirtiéndose que en proveído de fecha diecisiete de mayo del dos mil veintiuno, por un error involuntario se asentó de forma incorrecta : “y en uno de los de mayor circulación ”; en consecuencia y con fundamento en el artículo 1055 fracción VIII del Código de Comercio, a fin de regularizar la presente circunstancia se aclara que lo

correcto es: “en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico destinado para ello”, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. El presente auto será parte integral del que se aclara. NOTIFÍQUESE.- Así, lo acordó y firma la licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, Jueza del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, ante la licenciada ANA MARINA MONCADA CABELLO, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.-“ Rubricas.-

Y este otro auto:

“Saltillo, Coahuila, diecisiete de mayo de dos mil veintiuno.

Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes, como lo solicita Mauricio Chorné Mendoza, con fundamento en el artículo 781 del Código Procesal Civil de Coahuila, supletorio del de Comercio, se ordena notificar a José Heberto Espinosa Sánchez en su carácter de acreditado, así como a Ma. Del Refugio Espinosa Sánchez en su carácter de obligada solidaria, la Sentencia Definitiva número 110/2021 de fecha nueve de abril del dos mil veintiuno. Lo anterior es así, tomando en cuenta que dichos demandados fueron emplazados a juicio mediante publicaciones por edictos.

Al efecto, publíquese el proemio y puntos resolutive de la referida sentencia por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el Estado.- NOTIFÍQUESE.- Así, lo acordó y firma la licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, Jueza del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, ante la licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.-“ Rubricas.-

Y la Sentencia Definitiva:

SENTENCIA DEFINITIVA No. 110/2021

Saltillo, Coahuila, nueve de abril de dos mil veintiuno.

V I S T O S para pronunciar sentencia definitiva en Primera Instancia dentro de los autos del expediente número 92/2020, relativo al Juicio Oral Mercantil, promovido por Scotiabank Inverlat, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat en contra de José Heberto Espinosa Sánchez en su carácter de acreditado, así como a Ma. del Refugio Sánchez Vizcarra, en su carácter de obligada solidaria; y,

Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO. Procedió la vía Oral Mercantil intentada.

SEGUNDO. La parte actora Scotiabank Inverlat, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, a través de su Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas el licenciado Mauricio Chorné Mendoza, demostró los elementos constitutivos de la acción ejercitada en la vía oral mercantil, en contra de José Heberto Espinosa Sánchez en su carácter de acreditado, así como a Ma. del Refugio Sánchez Vizcarra en su carácter de obligada solidaria, quienes no comparecieron a juicio a oponer excepciones y defensas; en consecuencia:

TERCERO. Se declara el vencimiento anticipado del crédito concedido en el contrato de apertura de crédito simple con interés y garantía hipotecaria, mediante escritura pública número cuatrocientos ochenta y ocho de fecha quince de septiembre de dos mil quince, pasada ante la fe de la licenciada Claudia Valdés Cabello, Titular de la Notaría Pública número veinte e inscrito en el Registro Público bajo el folio ID 243954-1 con fecha veintisiete de enero de dos mil dieciséis, relativa a la prelación 750638.

Por tanto, se condena a José Heberto Espinosa Sánchez, en su carácter de acreditado así como a Ma. del Refugio Sánchez Vizcarra en su carácter de obligada solidaria, al pago de la cantidad de \$402,930.81 (cuatrocientos dos mil novecientos treinta pesos 81/100 moneda nacional) en concepto de importe total del adeudo, que se deduce de la siguiente manera:

La cantidad de \$364,905.11 (trescientos sesenta y cuatro mil novecientos cinco pesos 11/100 moneda nacional), por concepto de saldo de capital vigente y pendiente de pago.

La cantidad de \$38,025.70 (treinta y ocho mil veinticinco pesos 70/100 moneda nacional) en concepto de monto vencido, ya que a su vez esta cantidad correspondiente de monto vencido se deduce de la siguiente manera: \$2,083.99 (dos mil ochenta y tres pesos 99/100 moneda nacional) en concepto de erogación a amortización o capital pendiente de pago; \$29,662.97 (veintinueve mil seiscientos sesenta y dos pesos 97/100 moneda nacional) en concepto de intereses normales u ordinarios pendiente de pago; \$2,624.74 (dos mil seiscientos veinticuatro pesos 74/100 moneda nacional) en concepto de primas de seguro (de vida y de daños) más las que se sigan causando hasta la total liquidación del adeudo; \$3,150.00 (tres mil ciento cincuenta pesos 00/100 moneda nacional) en concepto de gastos de cobranza pendiente de pago, más las que se sigan causando hasta la total liquidación del adeudo; \$504.00 (quinientos cuatro pesos 00/100 moneda nacional) en concepto de I.V.A sobre gastos de cobranza pendiente de pago generados del mes de mayo de dos mil diecinueve al diecisiete de enero del dos mil veinte, más las que se sigan causando hasta la total liquidación del adeudo.

Prestaciones que habrán de verificarse dentro de los cinco días siguientes a la fecha en que se requiera el cumplimiento de la sentencia, siempre y cuando sea legalmente ejecutable.

CUARTO. No se hace especial condenación en costas.

QUINTO. La presente resolución se tiene por notificada en la presente audiencia de juicio, sin necesidad de formalidad alguna a quienes estén presentes o debieron estarlo. Así mismo, se les hace saber a las partes que queda a su disposición, copia de la presente sentencia, ello de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1390 Bis 22, y 1390 Bis 39, del Código de Comercio. Así, definitivamente juzgando, lo resolvió y firma la licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO Jueza del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, ante el licenciado RAMIRO EMMANUEL GARCÍA GAMEZ, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.-“ RUBRICAS.-

Saltillo, Coahuila, a 09 de junio del año 2021

**LA SECRETARÍA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA MERCANTIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL
LIC. ANA KAREN RODRIGUEZ OLIVO
(RÚBRICA) 13 AGO**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA**

EXTRACTO

En los autos del expediente número **799/2021** relativo a Juicio de **RECTIFICACION DE ACTA DE REGISTRO CIVIL**, promovido por **JOSE ISIDORO GAONA TORRES**, en contra del OFICIAL OCTAVO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN SAN ANTONIO DE LAS ALAZANAS, MUNICIPIO DE ARTEAGA, COAHUILA, DIRECCION ESTATAL DEL RESGISTRO CIVIL Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, la Licenciada CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ, Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicara el presente extracto de demanda mediante el cual la parte actora solicita la rectificación y marginación del acta de nacimiento correspondiente en los libros respectivos del acta de nacimiento en el rubro correspondiente al nombre del registrado, toda vez que aparece como JOSE ISIDORO de apellido TORRES siendo incorrecto a la realidad ya que el nombre con el cual se ha ostentado en todo los actos públicos y privados a lo largo de su vida, ha sido siempre con el nombre de JOSE ISIDORO de apellidos GAONA TORRES, error que se encuentra visible en el acta número 43, de fecha 06 de abril de 1959, emitida por la Oficialía Octava del Registro Civil de San Antonio de las Alazanas, Municipio de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, lo que se ordenó publicar por una sola vez de la demanda, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, además de un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente, haciéndoles saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés de la presente dentro del término de DIEZ DIAZ contados a partir de la fecha de la publicación.

Saltillo, Coahuila, a 28 de Mayo de 2021

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO
LIC. LUIS FERNANDO MARTINEZ FLORES
(RÚBRICA) 13 AGO**

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 72/2021

EDICTO

Mediante escrito de fecha 14 de Diciembre del año 2020, se presentaron ANGEL FLORENTINO LEDEZMA DE LA CRUZ, a denunciar la muerte sin testar de **MARÍA DANIELA BENITEZ REYNA**, quien falleció el día 31 de Octubre del año 2019, en Nadadores, Coahuila; habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente No. **9/2021** Manifiesta el denunciante que el y DANIELLE MARIE LEDEZMA BENITEZ son presuntos herederos que le sobreviven al De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 19 de Mayo 2021.

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.
**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Primero
de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 16 JUL y 13 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **00515/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ROBERTO ESTRADA RUIZ**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha veinticuatro de junio de dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto ROBERTO ESTRADA RUIZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos la denunciante NORA EDELMIRA RUIZ MORALES y el señor ROBERTO ESTRADA HERNÁNDEZ, en su calidad de padres legítimos del autor de la sucesión.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 28 de junio de 2021.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 16 JUL y 13 AGO

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **582/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ESTEBAN ZAPATA GRANADOS**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha treinta de junio del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado lo siguiente:

"...mediante el cual se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de **ESTEBAN ZAPATA GRANADOS** para que se presenten en el presente juicio a deducirlos..."

Monclova, Coahuila a 06 de Julio de 2021.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.
(RÚBRICA) 16 JUL y 13 AGO**



**LIC. JOSE EDGARDO SUAREZ RODRIGUEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 42, MONCLOVA, COAHUILA.**

YO, LICENCIADO JOSÉ EDGARDO SUÁREZ RODRÍGUEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 42 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Sinaloa número 1101, colonia 10 de Mayo, de ciudad Frontera, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 11 de enero de 2021 compareció ante el suscrito Notario la C. ROSA ALICIA COLTELLEI RODRÍGUEZ, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **AGUINALDO COLTELLEI ELIAS**; mismo que compareció en su carácter de Albacea y Heredero. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila 05 de marzo del 2021

**“NOTARIO No. 42”
LIC. JOSE EDGARDO SUAREZ RODRIGUEZ
NOTARIO No. 42**

**“LA COMISION”
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**

(RÚBRICA) 16 JUL y 13 AGO



**LIC. JOSE EDGARDO SUAREZ RODRIGUEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 42, MONCLOVA, COAHUILA.**

YO, LICENCIADO JOSÉ EDGARDO SUÁREZ RODRÍGUEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 42 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Sinaloa número 1101, colonia 10 de Mayo, de ciudad Frontera, Coahuila. —

HAGO CONSTAR: Que en fecha 16 de abril de 2021 compareció ante el suscrito Notario el C. RICARDO ROSALES BORREGO, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **ELSA YOLANDA BORREGO CEDILLO**; mismo que compareció en su carácter de Albacea y Heredero. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila 16 de abril del 2021

**“NOTARIO No. 42”
LIC. JOSE EDGARDO SUAREZ RODRIGUEZ
NOTARIO No. 42**

**“LA COMISION”
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**

(RÚBRICA) 16 JUL y 13 AGO

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PUBLICA NO. 26
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES **FLORENCIO RODRIGUEZ REYES Y ESPOSA NARCISA FLORES GARZA**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES ROSA MARTHA RODRIGUEZ FLORES, JESUS JAVIER RODRIGUEZ FLORES Y JOSEFINA RODRIGUEZ FLORES, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 10:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS. -

FRONTERA, COAH., A 24 DE JUNIO DE 2021.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 16 JUL y 13 AGO



LIC. JOSE EDGARDO SUAREZ RODRIGUEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 42
MONCLOVA, COAHUILA.

YO, LICENCIADO JOSÉ EDGARDO SUÁREZ RODRÍGUEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 42 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Sinaloa número 1101, colonia 10 de Mayo, de ciudad Frontera, Coahuila. —

HAGO CONSTAR: Que en fecha 16 de abril de 2021 compareció ante el suscrito Notario la C. **HILDA ESTELA GARCIA CARRALES**, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **HUMBELINA CARRALES GONZALEZ**; misma que compareció en su carácter de Albacea y Heredero. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila 23 de abril del 2021

“NOTARIO No. 42”

“LA COMISION”

LIC. JOSE EDGARDO SUAREZ ODRIGUEZ

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES

NOTARIO No. 42

DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 16 JUL y 13 AGO



LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR
NOTARIA PÚBLICA No. 38
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. Licenciado ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial, con domicilio en el despacho marcado con el número 612 Sur de la Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mí cargo, se inició el día 09 de Febrero del año en curso, el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a bienes del C. **HORACIO NAÑEZ ALVARADO**, acaecido en la ciudad de Midland, en el estado de Texas, en Estados Unidos de América, el pasado día 24 de Diciembre del año 2020, denunciada por los presuntos herederos, los C.C. **SAN JUANITA GONZÁLEZ ARRIAGA**, **JUANA MARÍA NAÑEZ GONZÁLEZ**, **MARÍA EUGENIA NAÑEZ GONZÁLEZ**, **ORALIA NAÑEZ GONZÁLEZ**, **ARTURO NAÑEZ GONZÁLEZ**, **BERTHA ALICIA NAÑEZ GONZÁLEZ** y **HORACIO NAÑEZ GONZÁLEZ**, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos, respectivamente, quienes han propuesto para fungir como Albacea de dicha Sucesión a la C. **SAN JUANITA GONZÁLEZ ARRIAGA**, quien tiene su domicilio en la casa

**NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y CUATRO
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
GUFL800611NT9
(RÚBRICA) 16 JUL y 13 AGO**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **00517/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **OFELIA GALINDO OVALLE**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha once de junio del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **OFELIA GALINDO OVALLE**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero Carlos Ernesto Téllez Galindo.”

Monclova, Coahuila a 24 de junio del 2021.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.
(RÚBRICA) 13 y 27 AGO**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **00548/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **DOMINGA SANDOVAL CERVANTES Y ANTONIO MATA TOVAR**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha cinco de julio de dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos **DOMINGA SANDOVAL CERVANTES Y ANTONIO MATA TOVAR**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los ciudadanos **HERMELINDA, AMPARO Y JOSÉ JAVIER** de apellidos **MATA SANDOVAL**, en su calidad de hijos legítimos de los autores de la sucesión.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 06 de julio de 2021.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 13 y 27 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **00610/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **GREGORIO ÁLVAREZ REYNA**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha once de junio del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **GREGORIO ÁLVAREZ REYNA**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera Alicia Janeth Álvarez De León.”

Monclova, Coahuila a 12 de julio del 2021.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.
(RÚBRICA) 13 y 27 AGO**

LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.
NOTARIA PÚBLICA No. 38.
MONCLOVA, COAHUILA.

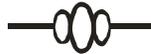
AVISO NOTARIAL

EL C. Licenciado ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial, con domicilio en el despacho marcado con el número 612 Sur de la Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mí cargo, se inició hoy día 21 de Mayo del año en curso, el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a bienes de la C. **ELBA SEGURA CAMPOS**, acaecida en la ciudad de Monclova, Coahuila, el día 04 de Noviembre del año 2000, quien tuvo su último domicilio en la calle Nueve sin número oficial, esquina con calle Doce, de la Colonia Otilio Montaña, de ésta Ciudad, denunciada por los presuntos herederos, los C.C. MARIO ALBERTO TREVIÑO RODRÍGUEZ, EDGAR IVÁN TREVIÑO SEGURA, ERIKA NATHALY TREVIÑO SEGURA y ELVA TREVINO, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos, respectivamente, quienes han propuesto para fungir como Albacea de dicha Sucesión al C. MARIO ALBERTO TREVIÑO RODRÍGUEZ, quien tiene su domicilio en la casa marcada con el número 1620, de la calle Veintidós, de la Colonia Ramos Arizpe, de ésta ciudad de Monclova, Coahuila, C.P. 25780; convocando a todos los que se consideren con igual o mayor derecho a la herencia, así como a los acreedores de la autora de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos, según corresponda, señalando las (17:00) horas del segundo día hábil siguiente a la última publicación de éste Edicto, en el Periódico Oficial del Estado, para que tenga verificativo en ésta Notaría a mi cargo la Junta de Herederos y el desahogo de la Información Testimonial, ofrecida por los denunciados, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1045 fracción II, 1065, 1127 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coah., a 21 de Mayo del 2021.

LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y OCHO.
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
LOAA640613KS5.
(RÚBRICA) 13 y 27 AGO



LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO.
NOTARIA PÚBLICA No. 23.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO
NOTARIAL

En fecha 09 de Julio del 2021, ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217, de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, COMPARECIERON: LOS SEÑORES JESUS MANUEL MENCHACA MENCHACA, JESUS NOE MENCHACA MONCADA, PERLA ADANARY MENCHACA MONCADA; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio a la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIOS, A BIENES DE LA SEÑORA GRACIELA MONCADA SALINAS**, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción de la de CUJUS SEÑORA GRACIELA MONCADA SALINAS, así como las respectivas actas de nacimiento de los comparecientes, y acta de matrimonio habiéndose reconocido a los señores JESUS NOE MENCHACA MONCADA, PERLA ADANARY MENCHACA MONCADA su calidad de presuntos herederos y habiendo sido propuesto como Albacea, a PERLA ADANARY MENCHACA MONCADA, quien establece como domicilio en calle Guillermo Prieto, #480, de la Colonia Amalia Solórzano, de San Buenaventura, Coahuila; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo 1127, en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 12:00 (doce horas), del día 03 (tres) del mes de Septiembre del año 2021 (dos mil veintiuno). Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila, a 14 de Julio del 2021

ATENTAMENTE

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
(RÚBRICA) 13 y 27 AGO



LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VI.
NOTARIA PÚBLICA No. 3.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN CALLE ROBLE NÚMERO 2610 LOCAL F COLONIA SANTA MÓNICA:

INFORMA

Que el día 28 del mes de julio del año 2021-Dos mil veintiuno, comparecen ante mí, la señora LAURA ESTELA COLUNGA QUESADA en su carácter de cónyuge superviviente así como también el señor RICARDO DE JESUS RODRIGUEZ COLUNGA, en su carácter de hijo y MANIFIESTAN: Que vienen a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **JOSE MANUEL RODRÍGUEZ CARDONA** acaecido en la Ciudad de Monclova, Coahuila, el 28 de Febrero del año 2021, como lo acreditan con Acta de defunción que me exhibe, así como el Acta de matrimonio y nacimiento de los comparecientes, acreditando con esto el entroncamiento con el finado, compareciendo como ALBACEA de la sucesión el señor RICARDO DE JESUS RODRIGUEZ COLUNGA; y quien tiene su domicilio en calle Arce número 819 en la colonia Fovissste C.P 25720 en Monclova, Coahuila.

La suscrita Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065, 1126 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 02 de Agosto del 2021.

LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES.

RIVH-750401-C74.

(RÚBRICA) 13 y 27 AGO



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PÚBLICA No. 26
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **OTILIA CRUZ PESINA**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES ABRAHAM HERRERA HIPOLITO, OSCAR FABIAN HERRERA CRUZ, MARIA IZAMAR HERRERA CRUZ Y YESSIKA YADIRA HERRERA CRUZ, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA HABIL SIGUIENTE DE SU ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 23 de JULIO de 2021.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 13 y 27 AGO

DISTRITO DE SABINAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas; actuando en el expediente número **373/2021**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **IRMA MENCHACA APOLINAR**, denunciado por los C.C. SILVIA, ARTURO, VICENTE y JORGE, de apellidos CORDOVA MENCHACA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten en el juicio, en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 06 DE JULIO DE 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.
(RÚBRICA) 16 JUL y 13 AGO**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad; actuando en el expediente número **409/2021**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIO MORENO RAMOS y ENRIQUETA GARZA FLORES**, denunciado por **MARIA DE JESUS MORENO GARZA**, ordeno se publiquen edictos por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DIAS**, en las tablas de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio; convocando a todos los que se consideren con el derecho a la herencia y a los acreedores de los cujus, para que se presenten en el juicio, en el local de éste juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las **NUEVE HORAS DEL DIA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente del Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 09 DE JULIO DE 2021.

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.
(RÚBRICA) 13 y 27 AGO**

DISTRITO DE RIO GRANDE

**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 24, RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

Ante mi compareció LA C. MARIA LUISA VALLE MARTINEZ, a solicitar la **APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes del señor **ANTONIO DOMINGUEZ TALAMANTES**. Publíquese el presente edicto según lo dispone el artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. **PUBLÍQUESE** este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 12 de Julio de 2021.

**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 16 JUL y 13 AGO**



**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 24
RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

Ante mi comparecieron Los C.C. **CORNELIO GONZALEZ COLORADO Y MARIA INES HERNANDEZ BARRADAS**, a solicitar la **APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes del señor **CORNELIO AURIEL GONZALEZ HERNANDEZ**. Publíquese el presente edicto según lo dispone los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. **PUBLÍQUESE** este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 12 de julio de 2021.

**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 16 JUL y 13 AGO**



**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 24
RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

Ante mi compareció La C. MARIA DE LOS ANGELES ORTEGA NEGRETE, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de la señora **DOMINGA NEGRETE MAGALLANES**. Publíquese el presente edicto según lo dispone el artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 12 de Julio de 2021.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 16 JUL y 13 AGO



LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 24
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Ante mi comparecieron Los C.C JESÚS CHAVEZ GONZÁLEZ por sus propios derechos y en representación de JESÚS CHAVEZ LÓPEZ, MARTHA PATRICIA y ROSA MARÍA todos de apellidos CHAVEZ GONZÁLEZ, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de la señora **ROSA MARIA GONZALEZ RODRIGUEZ**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 09 de julio de 2021.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 16 JUL y 13 AGO



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

C. JUAN ANTONIO ACOSTA BLANCO
DOMICILIO IGNORADO.
JUICIO DE DIVORCIO EXPEDIENTE 1079/2018

La señora María del Carmen Salas García, presentó ante este Juzgado el Juicio sobre Divorcio, el cual por auto de fecha diecisiete de septiembre dos mil dieciocho se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere y por auto de fecha treinta de junio del año en curso se ordenó emplazar a Usted por medio de edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx, en la aplicación de "EDICTOS EN LINEA" del Poder Judicial del Estado haciéndole saber a la parte demandada que se le concede un plazo de TREINTA DÍAS contados a partir de la última publicación, para que manifiesta su conformidad con la propuesta de convenio exhibida, o en su caso, presente su contrapropuesta, en la que expondrá los hechos en que la funde y deberá ofrecer las pruebas respectivas relacionadas con la misma, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por no aceptando la propuesta de convenio, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 158 fracción IV del Código de Procedimientos Familiares, haciéndosele de su conocimiento que en la Secretaría de este juzgado, se encuentran las copias de traslado para que se imponga de los mismos; asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta ciudad para efecto de oír y recibir notificaciones, apercibiéndola que en caso de no hacerlo, las notificaciones, aun las que, conforme a las reglas generales deben hacerse personalmente, se le harán por lista de acuerdos, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 primer párrafo y 205 primer párrafo del Código Procesal Civil aplicado en forma complementaria a la materia familiar.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

P. NEGRAS, COAHUILA A 06 DE JULIO DEL 2021.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE
PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. JUANA CECILIA LÓPEZ SALAZAR.
(RÚBRICA) 3, 6 y 13 AGO



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.

E D I C T O.

Juicio Sucesorio Intestamentario**A bienes de: Cipriana Alonzo Jasso.****Expediente No. 302/2021**

Que mediante auto del 21 de junio de 2021, se tuvo a Jorge Amaya Rodríguez, Jorge Amaya Alonso y Manuel Amaya Alonso, denunciando el juicio sucesorio intestamentario a bienes de Cipriana Alonzo Jasso, el primero en su carácter de cónyuge supérstite, éstos últimos en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendiente en línea recta, de la autora de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de edictos por 2 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión, Cipriana Alonzo Jasso, era de nacionalidad mexicana, originaria de Reynosa, Tamaulipas, quien falleció el día 29 de noviembre de 2016, en Piedras Negras, Coahuila a los 68 años de edad, estado civil casada, cónyuge supérstite Jorge Amaya Rodríguez, padres Daniel Alonzo García (f) y Camila Jasso Portales (f). Se publica en esta forma por 2 veces con un intervalo de 10 días.

A t e n t a m e n t e,

"Sufragio efectivo no reelección"

Piedras Negras, Coahuila, a 25 de Junio de 2021

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa.**(RÚBRICA) 13 y 27 AGO**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO**JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES****DE: LÁZARO ARISTA ESPINOZA.****EXPEDIENTE No. 348/2021.**

Que mediante escrito presentado en la Oficialía de Partes el día 21 de junio de 2021, ocurrieron ante este Juzgado María del Rosario Vargas Nieto, Ma. Del Rosario, Sandra Luz, Ludivina y Lázaro, de apellidos Arista Vargas, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Lázaro Arista Espinoza, la primera en su carácter de cónyuge supérstite, y estos últimos en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 22 de noviembre de 2020, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 87 años de edad, estado civil casado, Padres Luz Arista y Eufemia Espinoza. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 01 de julio de 2021.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo.**(RÚBRICA) 13 y 27 AGO****LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA****NOTARIA PÚBLICA No. 10****RIO GRANDE, COAHUILA.****AVISO**

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Testamentario Extrajudicial** a bienes del señor **ARMANDO GARCIA VITAL** que otorga La señora **ORALIA PEREZ HERNANDEZ**, en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea con domicilio ubicado en calle Guadalajara No. 319 de la colonia Hidalgo de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado. Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 21 de Julio de 2021

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA**TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ****JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO****PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA****(RÚBRICA) 13 y 27 AGO****LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA****NOTARIA PÚBLICA No. 10**

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **LUISA CHAVEZ TORRES** que otorga la señora CRISTELA TERESA CARMONA MARTINEZ en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea, con domicilio en calle Tabachines No. 303 de la colonia San José de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 15 de Julio de 2021

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 13 y 27 AGO



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO.
EXTRACTO DE DEMANDA.

La Ciudadana **Sandra Acosta Medrano**, se ha presentado ante este Juzgado promoviendo JUICIO SOBRE **RECTIFICACIÓN DE ACTAS DEL ESTADO CIVIL**, en contra de la Dirección General del Registro Civil del Estado de Durango, el Ciudadano Oficial Cuarto del Registro Civil de Nuevo Ideal, Durango y al Ciudadano Agente del Ministerio Público, dentro del expediente número **187/2020**; manifestando: que se asentó su nombre como “Santiago Acosta Medrano”, siendo lo correcto como “Sandra Acosta Medrano”; por auto de fecha 19 de mayo de 2020, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, ordenándose publicar un extracto de dicha demanda por una sola vez en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, y el portal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx, en la aplicación “EDICTOS EN LÍNEA” del Poder Judicial del Estado, y fíjense además avisos en un lugar visible de la oficialía correspondiente, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla cualquiera que tuviera interés y se presente a deducirlo dentro del término de DIEZ DÍAS a partir de la última publicación del aviso, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 135 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Coahuila.

A T E N T A M E N T E

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”

NEGRAS, COAHUILA; A 05 DE JULIO DEL 2021.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
LICENCIADA JUANA CECILIA LOPEZ SALAZAR
(RÚBRICA) 13 AGO



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

EXPEDIENTE NÚMERO: 322/2021.

La Ciudadana María Isabel López Gómez,

se presentó ante este Juzgado demandando en la vía especial al Ciudadano Oficial Primero del Registro Civil de Piedras Negras, Coahuila, la **rectificación de la acta de defunción de Abdías Martínez**, en las que se asentó como estado civil “soltero”, siendo lo correcto casado con la Ciudadana María Isabel López Gómez, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, ordenándose publicar un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado y en portal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx en la aplicación “EDICTOS EN LINEA” del Poder Judicial del Estado, además, mandándolo fijar en un lugar visible de la oficialía del Registro Civil que corresponda, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que tuviere interés y se presente a deducirlo dentro del término de (10) DIEZ DÍAS CONTADOS a partir de la última publicación del aviso, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 135 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Coahuila.

A T E N T A M E N T E:

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.”

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 14 DE JULIO DE 2021.

LA SECRETARIA DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.
LIC. BERTHA IVET SEGURA LIMÓN.
(RÚBRICA) 13 AGO

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
RIO GRANDE, COAHUILA.**

E D I C T O

EXPEDIENTE NÚMERO: 426/2021.

La Ciudadana María del Socorro Jaquez Cedillo,

se presentó ante este Juzgado demandando en la vía especial al Ciudadano Oficial Cuarto del Registro Civil de Villa de Fuente, Coahuila, la **rectificación de su acta de nacimiento**, en la que se asentó como año de nacimiento “1968”, siendo lo correcto el año “1961”; por auto de fecha 29 de Junio de 2021, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, ordenándose publicar un extracto de dicha demanda por una sola vez en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, y el portal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx. En la aplicación “EDICTOS EN LÍNEA” del Poder Judicial del Estado, y fíjense además avisos en un lugar visible de la oficialía correspondiente, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla cualquiera que tuviera interés y se presente a deducirlo dentro del término de (10) DIEZ DÍAS CONTADOS a partir de la última publicación del aviso.

A T E N T A M E N T E:

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.”

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 12 DE JULIO DE 2021.

**LA SECRETARIA DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.**

LIC. BERTHA IVET SEGURA LIMÓN.

(RÚBRICA) 13 AGO

DISTRITO DE ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

E d i c t o:

En los autos del expediente número **00168/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Salvador Herrera Palos**, promovido por los Ciudadanos Víctor Hugo, Dante Otoniel, María Marcela de apellidos Herrera Cedillo y Yolanda Cedillo de la Rosa, en fecha dos de junio del dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; se señalan las nueve horas con treinta minutos del nueve de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(Dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 04 de junio de 2021

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado
de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar
del Distrito Judicial de Acuña.**

Lic. Álvaro Moreno Carbajal

(RÚBRICA) 16 JUL y 13 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

E d i c t o:

En los autos del expediente número **00450/2020** relativo al juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Víctor Manuel Maya Villarroel**, promovido por Silvia Méndez Alonso; en fecha veintiséis de mayo del año en curso, se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; se señalan las nueve horas con treinta minutos del veintisiete de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(Dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; 31 de junio 2021

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de

Primera Instancia en Materia Civil y Familiar
del Distrito Judicial de Acuña
Álvaro Moreno Carbajal
(RÚBRICA) 16 JUL y 13 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO Y DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **70/2019**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (**DIVORCIO**), PROMOVIDO POR ABELARDO DE LA TORRE SUAREZ EN CONTRA DE **BLANCA MARGARITA REYES RODRIGUEZ**; SE DICTO UN AUTO DONDE SE ACUERDA EL EMPLAZAMIENTO DE LA DEMANDADA POR EDICTOS, LOS CUALES SE PUBLICARAN DE TRES EN TRES DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO EN EL PORTAL DE EDICTOS EN LINEA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, HACIENDOSE SABER A LA BUSCADA BLANCA MARGARITA REYES RODRIGUEZ QUE CUENTA CON UN TERMINO MAXIMO DE QUINCE DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION QUE SE REALICE PARA PRESENTARSE A CONTESTAR LA DEMANDA, HACER CONTRAPROPUESTA Y OFRECER PRUEBAS DE SU INTERES, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTICULOS 210, 221 Y 221BIS DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA. NOTIFÍQUESE.-

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 23 DE JUNIO DEL 2021.

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO
AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.**

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.

(RÚBRICA) 3, 6 y 13 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE **194/2021**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (**DIVORCIO**) PROMOVIDO POR MANUEL GARCÍA VARGAS EN CONTRA DE **MARTHA ESTHER AMADOR LUNA**, SE DICTO UN AUTO EN QUE SE DECRETÓ QUE EN VIRTUD DE QUE NO SE PUDO LOCALIZAR EL DOMICILIO DE LAS PARTES DEMANDADAS, ENTONCES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 221 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO , SE ORDENO EL EMPLAZAMIENTO A LOS DEMANDADOS POR EDICTOS MISMOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL Y EL OTRO EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO “ EDICTOS EL LÍNEA” HACIÉNDOSELE SABER QUE DEBE DE PRESENTARSE DENTRO DE UN TERMINO QUE NO EXCEDERÁ A LOS QUINCE DÍAS A CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y A OPONER LAS EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE **SELLADAS Y COTEJADAS POR LA SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO DOY FE.**

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA , A 06 DE MAYO DEL 2021.

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO
AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.**

(RÚBRICA) 3, 6 y 13 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

EDICTO

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE **559/2021**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (**DIVORCIO**), PROMOVIDO POR TERESA DE JESUS FLORES GARCIA EN CONTRA DE **JESUS MEZA VILLEGAS**, SE DICTÓ UN AUTO EN QUE SE DECRETÓ QUE EN VIRTUD DE QUE NO SE PUDO LOCALIZAR EL DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDA, ENTONCES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 221 FRACCIÓN II DEL

CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE APLICACIÓN COMPLEMENTARIA AL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS FAMILIARES, SE ORDENÓ EL EMPLAZAMIENTO A LA PARTE DEMANDADA DEMANDA POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL Y EL OTRO EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO "EDICTOS EN LÍNEA", HACIÉNDOSELE SABER QUE DEBE DE PRESENTARSE DENTRO DE UN TÉRMINO QUE NO EXCEDERÁ A LOS QUINCE DÍAS, A CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y A OPONER LAS EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS POR LA SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO.-DOY FE.-

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 07 DE JULIO DEL 2021.
**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
 FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.
 LIC. BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA.
 (RÚBRICA) 3, 6 y 13 AGO**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
 ACUÑA, COAHUILA**

EDICTO

El licenciado Álvaro Moreno Carbajal, Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en fecha un de julio del año en curso se radicó el expediente **00230/2021**, relativo al Procedimiento Especial (**Presunción de Muerte**), promovido por Paola Sánchez y Oneida Paloma Sánchez Contreras, el cual en su parte relativa dice:

"Toda vez que con la documentales exhibidas se les tiene por justificando que han transcurrido el tiempo exigido por la ley en su artículo 554 del Código procesal Civil, desde que se dictó sentencia en la declaración de ausencia de **Juan Pablo Sánchez Casas**; por lo cual se dispone para que se publique la solicitud de presunción de muerte durante tres meses, con intervalo de quince días en el en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto por el Código Civil y el Código Procesal Civil ambos de esta entidad, así como lo establecido en el acuerdo C-271/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en sesión celebrada el diecinueve de octubre del año dos mil quince, en tal virtud el personal judicial a quien le corresponda la elaboración del edicto y previa gestión del interesado deberá acatar y seguir el procedimiento establecido en el capítulo IV del mencionado acuerdo, pasados cuatro meses de la fecha de la última publicación, si no hubiere noticia del ausente ni oposición del representante o de algún interesado, se declarará en forma la presunción de muerte, desde luego con las demás prescripciones que prevé el artículo 657 del Código Procesal Civil del Estado... Doy Fe."

(Dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 7 de julio del 2021

Lic. Álvaro Moreno Carbajal

(RÚBRICA) 13, 27 AGO, 10, 28 SEP, 15 y 29 OCT

DISTRITO TORREÓN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

NUMERO # 158/2021

Ante la Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta misma ciudad, mediante auto FECHA VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, téngase a los Ciudadanos PATRICIA, CARLOS, OLIVIA, DAVID, MARÍA DE LALUZ, PAULA, de apellidos FABELA RODRÍGUEZ, así como ADRIANA REY FABELA, en calidad de sustituta heredera en representación de MA. CONCEPCIÓN FABELA RODRÍGUEZ, en su carácter de HERMANOS Y SOBRINOS DEL DE CUJUS, denunciando el fallecimiento **MARCO ANTONIO FABELA RODRÍGUEZ**, CON FECHA DE DEFUNCIÓN EL DÍA 6 DE MARZO DEL AÑO 2021 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **319/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que les une con el de CUJUS, es el de HERMANOS Y SOBRINOS por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ÉSTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO, DESTINADO PARA ELLO, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá

verificativo a las (12:30) DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (20) VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 04 DE JUNIO DEL AÑO 2021
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 16 JUL y 13 AGO**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NUMERO.- 189/2021

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha CINCO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIUNO, se presento la C. JUANITA MIREYA MORENO HERNÁNDEZ, a denunciar el fallecimiento de **FEDERICO AGUILERA TAPIA**, quien falleció el día 15 de Agosto del año 2010; y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **413/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que comparecen en su carácter de cónyuge supérstite del de cujus; por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (10:30) DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (04) CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. Lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 07 DE JULIO DEL 2021
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 16 JUL y 13 AGO**



**LIC. ALBERTO IDUÑATE GUZMAN
NOTARIA PUBLICA No. 63
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL

EL C. LIC. ALBERTO IDUÑATE GUZMÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 63, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, Y CON DOMICILIO EN RIO VOLGA NUMERO 922-1 COLONIA ESTRELLA DE ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI PRESENCIA COMPARECIERON: LOS SEÑORES CATALINA BOLLAIN Y GOYTIA HERNANDEZ Y JESUS FRANCISCO BECERRA BOYAIN Y GOYTIA, REPRESENTADOS EN ESTE ACTO POR SU APODERADA LA SEÑORA MARIA DE LA LUZ BOLLAIN Y GOYTIA HERNANDEZ, PARA INICIAR Y TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU DIFUNTO CONYUGE Y PROGENITOR RESPECTIVAMENTE EL SEÑOR FRANCISCO BECERRA MACIEL, QUIEN FALLECIÓ EL DÍA 21 DE JULIO DEL 2001, HABIENDO TENIDO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE BEGONIAS NUMERO (254) DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO, COLONIA TORREÓN, JARDÍN, C.P. 27200 EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA. EN DICHA SUCESION SE PROPUSO A LA SEÑORA MARIA DE LA LUZ BOLLAIN Y GOYTIA HERNANDEZ COMO ALBACEA, EL CUAL TIENE COMO DOMICILIO CALLE ORQUIDEAS NUMERO 870, COLONIA JARDINES DE CALIFORNIA, C.P. 27240 EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA,. EL NOTARIO DECLARO LA APERTURA DE LA SUCESION, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO LEVANTADA A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 17 DE JUNIO DEL AÑO 2021, LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE EL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, LO QUE SE HACE CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1127 FRACCION II Y 1065 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 EN 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 08 DE JULIO DEL 2021
LIC. ALBERTO IDUÑATE GUZMAN



LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE
NOTARIA PUBLICA No. 77
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. SETENTA Y SIETE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIÓ LA SEÑORA CARMEN CEPEDA AMADOR, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA DEL CARMEN AMADOR BANDILLA**, QUIEN FALLECIO EL DIA (19) DIECINUEVE DE MAYO DE (1999) MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA; SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 29 DE JUNIO DE 2021
LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE
NOTARIA PUBLICA NO. SETENTA Y SIETE
DISTRITO DE TORREON
AV. ZULOAGA NO. 19, INTERIOR 2
COL. LOS ANGELES
TORREON, COAH.
 (RÚBRICA) 16 JUL y 13 AGO



LIC. ALBERTO IDUÑATE GUZMÁN
NOTARIA PUBLICA No. 63
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1126 Y 1128, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HACE SABER QUE EN LA NOTARIA A SU CARGO COMPARECIERON: LA SEÑORA MARIA LETICIA CARDENAS GARZA, EN MI CARÁCTER DE ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ADEMÁS LA SEÑORA MARIA LETICIA CAMPOS CARDENAS COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE NUESTRO DIFUNTO CÓNYUGE Y PROGENITOR RESPECTIVAMENTE EL SEÑOR VICTOR ARMANDO CAMPOS DE LA PEÑA, A EFECTO DE DENUNCIAR DICHA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA**, QUIENES MANIFESTARON:- QUE EL SEÑOR **VICTOR ARMANDO CAMPOS DE LA PEÑA**, FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EL DÍA (25) VEINTICINCO DE AGOSTO DE (2020) DOS MIL VEINTE, SIENDO SU DOMICILIO PERMANENTE PROLONGACIÓN COLON NUMERO 1000 NORTE, COLONIA AMPLIACIÓN LOS ÁNGELES, C.P. 27140, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA,, HABIENDO OTORGADO DISPOSICIÓN TESTAMENTARIA MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO (440) CUATROCIENTOS CUARENTA, VOLUMEN (XXI) VIGÉSIMO PRIMERO, DE FECHA (02) DOS DE OCTUBRE DE (2013) DOS MIL TRECE, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO ENRIQUE DE JESÚS COTA ALVARADO, NOTARIO PUBLICO NUMERO (22) VEINTIDÓS, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, AMBOS HECHOS LOS ACREDITO EXHIBIENDO LA PARTIDA DE DEFUNCIÓN CORRESPONDIENTE Y EL PRIMER TESTIMONIO DEL TESTAMENTO AL QUE HAGO REFERENCIA, EN DICHO TESTAMENTO EN LAS CLAUSULAS PRIMERA Y SEXTA SE DESIGNO A LA UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ADEMÁS COMO ALBACEA A LA SEÑORA MARIA LETICIA CAMPOS CARDENAS. HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES QUE LOS HEREDEROS Y ALBACEA AQUÍ NOMBRADOS ACEPTAN TANTO LA HERENCIA COMO EL CARGO QUE LE CORRESPONDE, HABIENDO MANIFESTADO QUE VAN A PROCEDER A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO CORRESPONDIENTES, ORDENÁNDOSE PUBLICAR POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL PRESENTE AVISO, EN ACATAMIENTO A LO ORDENADO POR LOS ARTÍCULOS 1126 Y 1128, CITADOS AL PRINCIPIO, DOY FE.--

TORREÓN, COAHUILA, 08 DE JULIO DE 2021
LIC. ALBERTO IDUÑATE GUZMÁN
NOTARIO PÚBLICO NÚM. 63
 (RÚBRICA) 16 JUL y 13 AGO

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O N U M E R O . 1 6 6 / 2 0 2 1

C. HILARIO LANDEROS REYES.

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, EXPEDIENTE **116/2021**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO **ORDINARIO CIVIL DE USUCAPIÓN**, PROMOVIDO POR JOSÉ LUIS ALVARADO JARAMILLO, EN CONTRA DE **HILARIO LANDEROS REYES**; AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLO A JUICIO, POR AUTO DE FECHA DIEZ DE JUNIO MIL VEINTIUNO, SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 17 DE JUNIO DE 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 3, 6 y 13 AGO**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

MARILU PUENTES MARTINEZ y JOSE ANTONIO PESCADOR RANGEL.

En autos del expediente **332/2020**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por MIGUEL GOMEZ MEZA, en contra de **MARILU PUENTES MARTINEZ y JOSE ANTONIO PESCADOR RANGEL** y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Torreón, se dictó un auto de fecha quince de junio de dos mil veintiuno, en el cual, por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio de los diversos demandados MARILU PUENTES MARTINEZ y JOSE ANTONIO PESCADOR RANGEL se ordenó emplazarlos por edictos, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Tribunal Superior de Justicia en el Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción, a contestar la demanda instaurada en su contra, haciéndole del conocimiento a la demandada en cita, que deberá presentarse ante este Juzgado en un término de CUARENTA DIAS, contados a partir de la última publicación que se realice y que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias de la demanda, así como los documentos exhibidos, debidamente selladas y cotejadas por la secretaria de este Juzgado, a efecto de que comparezcan a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

TORREON, COAH., 02 DE JULIO DE 2021.

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.
LICENCIADO RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ
(RÚBRICA) 3, 6 y 13 AGO**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

En el expediente número **725/2008**, relativo al JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por CSCK12 1 MEXCO S. DE R.L. DE CV., en contra de **ENRIQUE JIMENEZ MORALES**, LA LICENCIADA MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS, JUEZ INTERINA, DEL JUZGADO PRIMERO, DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, señaló en auto de fecha diez de junio de dos mil veintiuno, las TRECE HORAS DEL DIA MARTES DIECISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta Ciudad, la diligencia de remate del siguiente bien inmueble.-

"CASA HABITACION UBICADA EN LA CALLE XOLOTL NUMERO 122 DE LA COLONIA SANTA MARIA CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 16 DE LA MANZANA LETA N DE LA SUPERMANZANA NUMERO 1 DEL NUEVO TRAZO.- SUPERFICIE: 310.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOR-ORIENTE EN 10.00 METROS Y COLINDA CON CALLE XOLOTL; AL SUR-ESTE EN 10.00 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 3; AL NOR-ESTE EN 31.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 15; AL ORIENTE EN 31.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 17, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 83030, LIBRO 831, SECCIÓN I DE FECHA 16 DE OCTUBRE DEL 2007, A NOMBRE DE ENRIQUE JIMENEZ MORALES."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$ 908,000.00 (NOVECIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquese edicto por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación. Debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículos 977 y 978 del Código mencionado.

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 05 de julio de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 3 y 13 AGO**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

Dentro de los autos del expediente número **924/2008**, que corresponde al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por **MOTOS Y BICICLETAS GORAY, S.A. DE C.V.**, en contra de **RUBEN DARIO LAMAS MEDINA e ISELA VERÓNICA HERNANDEZ JIMÉNEZ**, por auto de fecha 29 de Junio de 2021, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló las DOCE HORAS DEL DIA TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en PROL. DIAGONAL LAS FUENTES, ESQUINA CALLE DE LOS COMERCIANTES, COLONIA VILLAS LA MERCED, la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble hipotecado consistente en:

FINCA MARCADA CON EL NUMERO 62-B PONIENTE, DE LA CALLE 7 DE OCTUBRE, ZONA CENTRO, DE LA CIUDAD DE ACAPONETA, NAYARIT, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON LAS SIGUIENTES:

AL NORTE MIDE 16.10 METROS Y COLINDA CON CALLE 7 DE OCTUBRE.

AL SUR MIDE 16.70 METROS Y COLINDA CON ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL.

AL ORIENTE MIDE 27.50 METROS Y COLINDA CON JOSE ALFREDO GARCIA PAEZ.

AL PONIENTE MIDE 27.50 METROS Y COLINDA CON MARIA DE JESUS BUENO BAVARA.

DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE TECUALA, NAYARIT, BAJO EL LIBRO 3, SECCIÓN SEGUNDA, SERIE B, BAJO LA INSCRIPCIÓN NUMERO 033, DE FECHA 27 DE JUNIO DEL AÑO 2007, A NOMBRE DE LOS SEÑORES RUBEN DARIO LAMAS MEDINA E ISELA VERÓNICA HERNANDEZ JIMÉNEZ.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$970,000.000 (NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en términos de lo señalado en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

En solicitud de postores publíquese edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado; así como en un Periódico Local de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad de Torreón, Coahuila; en las tablas de aviso de ese H. Juzgado y en las Oficinas Fiscales Municipales de dicha Población.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN, COAHUILA, A 06 DE JULIO DE 2021.

**LIC. RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ.
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 3 y 13 AGO**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

CARLOS ANTONIO ROSALES VENEGAS

En los autos del Expediente número **103/2021**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por **ALFREDO MARRUFO NEVAREZ**, en contra de **CARLOS ANTONIO ROSALES VENEGAS Y OTROS**, con fecha VEINTICUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIUNO, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó

emplazar por edictos al demandado CARLOS ANTONIO ROSALES VENEGAS, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha VEINTISEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 28 DE JUNIO DEL 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. SUGEY ARGENTINA CARRILLO GONZALEZ
(RÚBRICA) 10, 13 y 20 AGO**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO** Expediente número **54/2015** promovido por C. JUAN MARTINEZ CELADA, en contra de **ROBERTO ENRIQUE ESCALANTE ALONSO**, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señalo LAS TRECE HORAS CON TREINTA DEL DÍA SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de Remate de Segunda Almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

FORMA PARTE DE LA FINCA DENOMINADA SANTA JULIA, INMUEBLE UBICADO EN MANZANA 5, LOTE 45, MUNICIPIO DE MATAMOROS, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE 2,040.00 M2, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 30 M. CON PASEO BAYARDO; AL SUR EN 30.00 M. CON TERRENO MISMO PREDIO; AL ORIENTE EN 68.00 M. CON TERRENO MISMO PREDIO; AL PONIENTE EN 68.00 M. CON LOTE 46; FOLIO: (INMUEBLE) TORREON FOLIO REAL NUMERO 36922.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1,416,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito designado por este Juzgado, de acuerdo al peritaje de avalúo el cual deberá descontársele el 25% de acuerdo a lo previsto por el artículo 980 del Código Procesal Civil.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y Periódico de los de mayor circulación en la ciudad, en la Tabla de Avisos de este Juzgado; así como en la Tesorería Municipal de Matamoros, Coahuila; debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 14 DE JULIO DE 2021
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 13 y 24 AGO**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO** Expediente número **82/2012**, promovido por el Ciudadano Licenciado CHRISTIAN HUMBERTO CORTES VARGAS, Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de la Institución de crédito denominada BANCO BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de **ANTONIO ADAME AGUAYO Y MARIA DE LOS SANTOS MEZA SANCHEZ**, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señaló TRECE (13:30) HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta ciudad, la diligencia de REMATE de segunda almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

CASA HABITACIÓN: UBICADA EN CERRADA DEL ARENAL NUMERO 123, EDIFICADA SOBRE EL LOTE 4, DE LA MANZANA 23 DEL FRACCIONAMIENTO MONTE REAL DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE: 144.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL SUROESTE EN 8.50 M., CON CERRADA DEL ARENAL; AL NOROESTE EN 17.00 M., CON AVENIDA DEL ARENAL, AL NORESTE EN 8.50 M., CON FRACCION DEL LOTE 5 MISMA MANZANA; AL SURESTE EN 17.00 M. CON LOTE 3 MISMA MANZANA; INSCRITO BAJO LA PARTIDA 66638, LIBRO 667, SECCIÓN I, DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL AÑO 2006, INSCRITO A NOMBRE DE: ANTONIO ADAME AGUAYO Y MARIA DE LOS SANTOS MEZA SANCHEZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$567,750.00 (QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el 25% de la rebaja del valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación así como en la tabla de avisos de este juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículo 977 y 978 del Código Procesal Civil mencionado.

ATENTAMENTE
TORREÓN, COAH., A 15 DE JULIO DEL 2021
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 13 y 24 AGO**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha treinta y uno de mayo del dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **275/2021**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARIA TERESA ORTIZ RUIZ**, quien falleció el día veintisiete de febrero del dos mil veintiuno, en la ciudad de México, denunciado por **MARIA SUSANA ORTIZ MARTINEZ**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 02 de Junio del 2021
**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 13 y 27 AGO**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha ocho de julio de dos mil veintiuno se presentó **BLANCA ESTELA SANCHEZ BAÑUELOS** a denunciar el fallecimiento de **JOSE LUIS MENDOZA LAZARIN**, quien falleció el día 18 de febrero de 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona , bajo el expediente número **387/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de cónyuge se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 14 de julio de 2021
**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSÉ DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 13 y 27 AGO**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha treinta de junio de dos mil veintiuno se presentaron SALVADOR GUARDADO PUGA Y NORMA GUADALUPE GUARDADO MERAZ a denunciar el fallecimiento de **CARLOS GUARDADO MARTINEZ Y LEONOR PUGA DOMINGUEZ**, quienes fallecieron el día 02 noviembre de 1986 y 24 de marzo de 2007 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **399/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con los de cujus es el de hijo y nieto se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 15 de julio de 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. SUGEY ARGENTINA CARRILLO GONZALEZ
(RÚBRICA) 13 y 27 AGO**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NÚMERO 197/2021

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha DOS Y TRECE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO, se presentó el Ciudadano JOSÉ ANTONIO GARAY MEDRANO, a denunciar el fallecimiento de **MA. ELENA MACÍAS GARAY**, quien falleció el 08 DE JULIO DE 2020 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00414/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que comparecen con el carácter de primo de la de cujus, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.-

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 14 DE JULIO DE 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 13 y 27 AGO**



**LIC. ADRIANA MARGARITA CHAVEZ SANDOVAL
NOTARIA PÚBLICA No. 72
TORREÓN, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

Con fecha 18 de Junio el año 2021, se radico en esta Notaria ubicada en calle Niños Héroes número 10, Lote 18, Matamoros de la Laguna Centro de la ciudad de Matamoros, Coahuila, la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **ALEJANDRO DE LOS ANGELES REYNOSO ALVARADO**, reconociéndose su calidad de herederos a la señora TERESA LLORENS MERAZ y los señores **ADRÍAN ALEJANDRO, ERICK SALOMÓN, LETICIA LIZETTE Y GABRIELA JUDITH** de apellidos **REYNOSO SERRATO** proponiendo para que desempeñe el cargo de albacea al señor **ADRÍAN ALEJANDRO REYNOSO SERRATO**, quien tiene su domicilio en Cda. Paseo Hasburgo no. 52, Fracc. Puerta Real, C.P. 27370, Torreón, Coahuila. Fijándose fecha próxima para la celebración de la junta de herederos. Lo que hago saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en turno y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Matamoros, Coahuila a 05 de Agosto del 2021

LIC. ADRIANA MARGARITA CHAVEZ SANDOVAL

NOTARIO PÚBLICO No. 72

(RÚBRICA) 13 y 27 AGO



LIC. ROSA ILEANA MÁRQUEZ MARTÍNEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 89
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

CON FECHA 15 DE JUNIO DE 2021 SE PRESENTO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LA SEÑORA MARIA DEL REFUGIO SALAZAR BURGOS, ASÍ COMO LOS C.C. FRANCISCO ANTONIO, FERNANDO GERARDO Y ANA MARIA, TODOS, DE APELLIDOS DIAZ SALAZAR CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SU ESPOSO Y PADRE, RESPECTIVAMENTE, EL SEÑOR **FRANCISCO FERNANDO DIAZ AYALA**, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, ASI COMO DE LA DEFUNCIÓN CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE MENCIONA QUE EL SEÑOR FERNANDO GERARDO DIAZ SALAZAR NOMBRADO COMO ALBACEA, QUIÉN TIENE SU DOMICILIO EN AVENIDA DE LA PAZ NUMERO 2470 COLONIA MOCTEZUMA, CODIGO POSTAL 2470 TORREÓN, COAHUILA SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y OTRAS PUBLICACIONES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

LIC. ROSA ILEANA MÁRQUEZ MARTÍNEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 89
DISTRITO NOTARIAL DE TORREON
TORREÓN, COAHUILA
(RÚBRICA) 13 y 27 AGO



LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA
NOTARIA PÚBLICA No. 61
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 61 Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA MATAMOROS NO. 616 ORIENTE, C. P. 27000, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI, SE PRESENTARON LAS C.C. TALÍA GABRIELA E ISOLDA MARGARITA AMBAS DE APELLIDOS CASTILLO MARTÍNEZ, A DENUNCIAR LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DE LOS SEÑORES **GABRIEL CASTILLO DOMÍNGUEZ Y MARÍA MARGARITA MARTÍNEZ PÉREZ** PADRES DE LAS COMPARECIENTES, QUIENES FALLECIERON EN LA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO, TENIENDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EL UBICADO EN CALLE SAN MELESIO NUMERO 504 COLONIA FUENTES DEL SUR, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA EL DÍA 24 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), Y EL DÍA 08 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) RESPECTIVAMENTE, RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 29 DE JULIO DE 2021, BAJO ACTA FUERA DE PROTOCOLO A MI CARGO, EN LA CUAL SE DESIGNO COMO ALBACEAS DE LA SUCESIÓN A TALÍA GABRIELA E ISOLDA MARGARITA AMBAS DE APELLIDOS CASTILLO MARTÍNEZ, CON DOMICILIO EN CALLE DE LAS LIMAS NUMERO 517 FRACCIONAMIENTO LAS HUERTAS EN LA CIUDAD DE LERDO DURANGO Y PRIVADA GALICIA NUMERO 1013-61 FRACCIONAMIENTO MIRALOMA SECTOR ESPAÑOL 32540 DE LA CIUDAD DE JUÁREZ, CHIHUAHUA RESPECTIVAMENTE, QUIENES ACEPTARON Y PROTESTARON SU CARGO Y PROCEDERAN A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS; PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DECUJUS, EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO. DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 03 DE AGOSTO DE 2021.

LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO FAVELA
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 61
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
(RÚBRICA) 13 y 27 AGO



LIC. MONICA OROZCO DE LOS SANTOS
NOTARIA PÚBLICA No. 70
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LA C. MONICA OROZCO DE LOS SANTOS Notaria adjunta de la Notaría Pública No. 70, de la cual es notario Titular el C. LIC. SHAMIR FERNANDEZ HERNANDEZ, en ejercicio para el Distrito Notarial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila y con domicilio en Boulevard Carlos López Sosa 302, Residencial Los Viñedos, Torreón, Coahuila, hago constar: Que el 29 de julio del año 2021, ante mi comparecieron: Los C.C. MARÍA CONCEPCIÓN ANTUNEZ LUNA, MARÍA CONCEPCIÓN FLORES ANTÚNEZ, NELIDA FLORES ANTUNEZ, JAVIER FLORES ANTUNEZ Y ALEJANDRO ERIK FLORES ANTUNEZ, en lo personal y por sus propios derechos, en su carácter de esposa e hijos respectivamente, a efecto de iniciar y tramitar el Procedimiento **Extrajudicial Testamentario** a bienes de su esposo y padre, el señor **JAVIER FLORES AQUINO**, quien falleció en esta ciudad de Torreón, Coahuila el día 09 (nueve) de noviembre del 2020 (dos mil veinte).- Los C.C MARÍA CONCEPCIÓN ANTUNEZ LUNA, MARÍA CONCEPCIÓN FLORES ANTÚNEZ, NELIDA FLORES ANTUNEZ, JAVIER FLORES ANTUNEZ Y ALJANDRO ERIK FLORES ANTUNEZ, tienen su domicilio en Andador del Calandrin, número 16, Colonia Fovissste La Rosita, C.P. 27269, Torreón, Coahuila.- La Suscrita Notaria declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el Acta Fuera de Protocolo levantada el 29 de julio de 2021.- Lo que se hace saber para los efectos legales conducentes, debiendo publicarse este Edicto por dos veces con un intervalo de 10 días, los edictos se publicarán en la tabla de avisos del juzgado civil, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; pudiendo ampliar su difusión de acuerdo al criterio del juzgador; esto con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlo según corresponda, lo anterior se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

Torreón, Coah., 29 de julio de 2021.

LIC. MONICA OROZCO DE LOS SANTOS
NOTARIA ADJUNTA DE LA
NOTARIA PÚBLICA No. 70
(RÚBRICA) 13 y 27 AGO



LIC. ADRIANA MARGARITA CHAVEZ SANDOVAL
NOTARIA PÚBLICA No. 72
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha 18 de Junio el año 2021, se radico en esta Notaria ubicada en calle Niños Héroes número 10, Lote 18, Matamoros de la Laguna Centro de la ciudad de Matamoros, Coahuila, la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **IRMA SANCHEZ AGUILAR**, reconociéndose su calidad de herederos al señor **DAVID HURTADO ARELLANO** y los señores **DAVID, FERNANDO, JUAN CARLOS e IRMA PATRICIA** de apellidos **HUITRADO SANCHEZ** y proponiendo para que desempeñe el cargo de albacea a la señora **IRMA PATRICIA HUITRADO SANCHEZ**, quien tiene su domicilio en Privada Santa María ote. No. 2449 Bis, Col. Centro, C.P.27000, Torreón, Coahuila. Fijándose fecha próxima para la celebración de la junta de herederos. Lo que hago saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en turno y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Matamoros, Coahuila a 05 de Agosto del 2021

LIC. ADRIANA MARGARITA CHAVEZ SANDOVAL
NOTARIO PÚBLICO No. 72
(RÚBRICA) 13 y 27 AGO



LIC. ADRIANA SARAVIA PEÑA
NOTARIA PÚBLICA No. 39
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LA SUSCRITA LICENCIADA ADRIANA SARAVIA PEÑA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 39 DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE NIÑOS HÉROES (11) No. 273 SUR, COLONIA CENTRO DE TORREÓN, COAHUILA INFORMO QUE CON FECHA 13 DE MAYO DEL 2021, SE PRESENTARON ANE MI EL SEÑOR ROBERTO GARCÍA AGUILAR EN SU CARÁCTER DE CONYUGUE SUPÉRSTITE Y LOS CC ROBERTO GARCIA BALDERAS Y CLAUDIA YAZMIN GARCIA BALDERAS EN SU CARÁCTER DE DESCENDIENTES DIRECTOS Y EN CONSECUENCIA TODOS HEREDEROS A BIENES DE LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** DE LA SEÑORA **MARIA GUADALUPE BALDERAS GUTIÉRREZ**, CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, HABIÉNDOSE DESIGNADO COMO ALBACEA A LA C CLAUDIA YAZMIN GARCIA BALDERAS CON DOMICILIO EN CALLE FRANCISCO ZARCO 66 SUR DE LA COLONIA CENTRO EN TORREON COAHUILA, Y CON DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL DE CALLE NIÑOS HÉROES (11) No. 273 SUR, COLONIA CENTRO DE TORREÓN, COAHUILA Y HABIENDO EXHIBIDO EL ACTA DE DEFUNCIÓN DE LA DE CUJUS ASÍ COMO EL ACTA DE NACIMIENTO DE LA PRESUNTA HEREDERA. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL

TORREON, COAH. A 02 DE AGOSTO DEL 2021.

LIC. ADRIANA SARAVIA PEÑA
NOTARIO PUBLICO No 39
DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN
CALLE NIÑOS HÉROES 273 SUR,
CENTRO TORREÓN, COAH.
(RÚBRICA) 13 y 27 AGO



LIC. ERICK LARA COVIÁN
NOTARIA PÚBLICA No. 88
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Licenciado ERICK LARA COVIÁN, Notario Público 88 para el Distrito Notarial de Torreón, con oficina ubicada en la Avenida Ocampo, número 240, Oriente, Interior 1, colonia Centro, código postal 27000, de la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR, que el día 27 de julio del 2021, comparecieron ante mi presencia los señores LAURA CRISTINA GARAY GARCIA, RICARDO GARAY GARCIA y RICARDO GARAY MORENO, este último en lo personal, por sus propios derechos y en representación del señor MARCO GARAY GARCIA con el objeto de tramitar los PROCEDIMIENTOS EXTRAJUDICIALES SUCESORIOS INTESTAMENTARIOS a bienes de la señora **MARIA TERESA GARCIA VIDAÑA, también conocida como MARIA TERESA GARCIA DE GARAY y TERESA GARCIA DE GARAY**, quien falleció el día 15 de agosto del año 2019. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 fracción III, del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, justificando al efecto su parentesco con la autora de la herencia con las partidas del Registro Civil correspondientes y proponiendo como albacea al señor RICARDO GARAY MORENO, con domicilio en avenida PAVORREAL, número 4439, de la colonia EX HACIENDA LOS ANGELES, de Torreón, Coahuila de Zaragoza. Se convoca al que se considere con derecho a la herencia a que comparezca a las 16:00 horas del día 08 de septiembre del 2021, día en el que se celebrará la junta de herederos en el domicilio que ocupa la Notaría Pública a mi cargo. Publíquese este aviso por 2 veces de 10 en 10 días en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, DOY FE.

Torreón, Coahuila, 03 de agosto de 2021

LIC. ERICK LARA COVIÁN
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 88
DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN
(RÚBRICA) 13 y 27 AGO



LIC. ROSA ILEANA MÁRQUEZ MARTÍNEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 89
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

CON FECHA 18 DE JUNIO DE 2021 SE PRESENTO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO EL SEÑOR ANDRES CHAVEZ CORRAL ASÍ COMO LOS C.C. FRANCISCO JAVIER, ELIZABETH, ANABEL, ANDRES, KARINA Y JAIME, TODOS DE APELLIDOS CHAVEZ ALVARADO CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE QUIEN FUERA SU ESPOSA Y MADRE, RESPECTIVAMENTE, LA SEÑORA **MA VENTURA ALVARADO ROBLES**, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON LA AUTORA DE LA HERENCIA, ASI COMO DE LA DEFUNCIÓN CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE MENCIONA QUE LA SEÑORA ELIZABETH CHAVEZ ALVARADO NOMBRADA COMO ALBACEA, QUIÉN TIENE SU DOMICILIO EN CALZADA MOCTEZUMA NUMERO 313 COLONIA MOCTEZUMA CODIGO POSTAL 27030, TORREÓN, COAHUILA SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y OTRAS PUBLICACIONES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 , 1067 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

LIC. ROSA ILEANA MÁRQUEZ MARTÍNEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 89
DISTRITO NOTARIAL DE TORREON
TORREÓN, COAHUILA
(RÚBRICA) 13 y 27 AGO



LIC. OSVALDO LÓPEZ CHÁVEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 9
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado OSVALDO LÓPEZ CHÁVEZ, Titular de la Notaría Pública número 9 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Boulevard Constitución número 165 Oriente Colonia Ampliación Los Ángeles en esta ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que ante mí se presentaron los Martina, Pedro, María Guadalupe, Jesús todos de apellido Álvarez Lucero, a solicitar la apertura del procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de los señores **Pedro Álvarez Torres y Gloria Lucero Zavala**, la cual tuvo su ultimo domicilio en calle Michael Faraday número 78 de la colonia Provitec de esta ciudad de Torreón, Coahuila fijándose fecha para tal efecto a las (15:00) QUINCE HORAS, del día (30) treinta de Agosto del año (2021) dos mil veintiuno para la celebración de la Junta de Herederos , así mismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de (10) diez días en los Juzgados Civiles del Distrito Judicial de Torreón, en el periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación de la ciudad de Torreón, Coahuila y se convoca a los que se considera con derecho a la Herencia y a los posibles acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducir sus derechos; lo anterior con fundamento en el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila, a 2 de Agosto de 2021

Lic. OSVALDO LÓPEZ CHÁVEZ**NOTARIO PÚBLICO No. 9****(RÚBRICA) 13 y 27 AGO**

LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE
NOTARIA PÚBLICA No. 77
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. SETENTA Y SIETE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 21 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIO LA SEÑORA AMPARO MARTINEZ MORALES, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE EL SEÑOR **RAFAEL CASTAÑEDA SALAZAR**, QUIEN FALLECIO EL DIA (15) QUINCE DE ENERO DE (2021) DOS MIL VEINTIUNO EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA; SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 21 DE JULIO DE 2021

LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE**NOTARIA PUBLICA NO. SETENTA Y SIETE****DISTRITO DE TORREON****AV. ZULOAGA NO. 19****INTERIOR 2****COL. LOS ANGELES****TORREON, COAH.****(RÚBRICA) 13 y 27 AGO**

LIC. RICARDO DELGADO ROBLES
NOTARIA PÚBLICA No. 69, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

En la Notaria Publica No. 69 (sesenta y nueve) que es a mi cargo, sito en la Avenida Ocampo No. 143 Poniente de Torreón, Coahuila, con fecha 18 (dieciocho) de Mayo de 2021 (dos mil veintiuno), se inició el juicio **sucesorio extrajudicial testamentario** a bienes del señor **RAMÓN LÓPEZ LEYVA**, quien falleció en Torreón, Coahuila, el 27 (veintisiete) de diciembre del 2020 (dos mil veinte), quien tuviera su ultimo domicilio la ciudad de Torreón, Coahuila, por lo anterior y en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del código procesal civil vigente en el estado, procedo a realizar las dos publicaciones que se harán de diez en diez días, en la tabla de avisos del Juzgado, en el Portal del Poder Judicial, y en el Periódico Oficial todos del Estado de Coahuila, y, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten a deducirlos según corresponda. Para los efectos legales conducentes. Los únicos y Universales Herederos instituidos por el autor de la sucesión son los señores ROSA MARIA LUNA HERNÁNDEZ, VIRIDIANA LÓPEZ LUNA, CAROLINA LÓPEZ LUNA Y CARLOS ELOYR LOPEZ LUNA, la primera su esposa y consecuentes sus hijos, quienes tienen su domicilio en la ciudad de Torreón, Coahuila.

TORREÓN, COAHUILA a 12 de julio 2021

LIC. RICARDO DELGADO ROBLES**NOTARIO PUBLICO NO. 69****(RÚBRICA) 13 y 27 AGO**

LIC. ERICK LARA COVIÁN
NOTARIA PÚBLICA No. 88
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Licenciado ERICK LARA COVIÁN, Notario Público 88 para el Distrito Notarial de Torreón, con oficina ubicada en la Avenida Ocampo, número 240, Oriente, Interior 1, colonia Centro, código postal 27000, de la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR, que el día 26 de julio del 2021, compareció ante mi presencia la señora CARMEN RODRIGUEZ CEDILLO con el objeto de tramitar los PROCEDIMIENTOS EXTRAJUDICIALES **SUCESORIOS INTESTAMENTARIOS** a bienes del señor **RICARDO OMAR RAMIREZ RODRIGUEZ**, quien falleció el día 03 de junio del año 2020. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 fracción III, del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, justificando al efecto su parentesco con el autor de la herencia con las partidas del Registro Civil correspondientes y considerándose la única persona con derecho a sus bienes, se propone a si misma como albacea, con domicilio en calle REPUBLICA DE CHILE, número 332, de la colonia AVIACION, de Torreón, Coahuila de Zaragoza. Se convoca al que se considere con derecho a la herencia a que comparezca a las 15:00 horas del día 08 de septiembre del 2021, día en el que se celebrará la junta de herederos en el domicilio que ocupa la Notaría Pública a mi cargo. Publíquese este aviso por 2 veces de 10 en 10 días en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, DOY FE.

Torreón, Coahuila, 03 de agosto de 2021

LIC. ERICK LARA COVIÁN
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 88
DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN
(RÚBRICA) 13 y 27 AGO



LIC. MARISOL LAGUNAS REYNOSO
NOTARIA PÚBLICA No. 46
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LA LICENCIADA MARISOL LAGUNAS REYNOSO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 46, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO EN GONZÁLEZ CALDERÓN NÚMERO 108 COLONIA AMPLIACIÓN LOS ÁNGELES, CÓDIGO POSTAL 27148, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI SE PRESENTARON LOS SEÑORES HORTENCIA GONZALEZ ORTIZ, y JUAN PABLO FLORES GONZALEZ, NATHANAEL FLORES GONZALEZ, SAUL MEMARI FLORES GONZALEZ, ABIHAIL FLORES GONZALEZ, JOCABETH FLORES GONZALEZ y ARELI AIDE FLORES GONZALEZ, A INICIAR EXTRAJUDICIALMENTE LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **ROSENDO FLORES LOPEZ**, QUIEN FALLECIÓ EN TORREÓN, COAHUILA, MÉXICO, EL DÍA (24) VEINTICUATRO DE ENERO DE (2020) DOS MIL VEINTE, POR LO QUE SE LEVANTÓ ANTE MI FE, EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 20, DE FECHA 03 DE AGOSTO DE 2021, EN DONDE QUEDÓ RADICADA LA MENCIONADA SUCESIÓN, DE LA QUE SE EXHIBIERON DE ENTRE OTROS DOCUMENTOS, EL ACTA DE DEFUNCIÓN, PROPONIENDO COMO ALBACEA A LA SEÑORA ARELI AIDE FLORES GONZALEZ, PERSONA QUE DESDE ESE MOMENTO ACEPTO SUS DERECHOS, SEÑALANDO COMO DOMICILIO LA CERRADA FRANCISCO MARQUEZ NÚMERO (1250) MIL DOSCIENTOS CINCUENTA, DEL CHAPULTEPEC, CÓDIGO POSTAL (27054) VEINTISIETE MIL CINCUENTA Y CUATRO, EN ÉSTA CIUDAD DE TORREÓN, DE SER PROCEDENTE LA VIA TESTAMENTARIA, FORMULARÁ EL INVENTARIO Y EXHIBIRA AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS. PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1126 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EL AVISO NOTARIAL EN LOS ESTRADOS Y EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 04 DE AGOSTO 2021

LICENCIADA MARISOL LAGUNAS REYNOSO
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 46
(RÚBRICA) 13 y 27 AGO



LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA
NOTARIA PÚBLICA No. 15
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hace Constar: Que ante Mi comparecieron la señora MARTHA PATRICIA JAIK LOPEZ y sus hijos SALVADOR, MIRIAM PATRICIA Y JUAN JOSE, todos ellos de apellidos MONTOYA JAIK, para iniciar y tramitar ante esta Notaria el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL a bienes de su esposo y padre, señor **SALVADOR MONTOYA DELGADO**, quien falleció en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el día 26 de Noviembre de 2020. El Notario declaró la apertura de la Sucesión

asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 12:00 horas del día 15 de Julio del año (2021) Dos Mil Veintiuno. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 21 de Septiembre del año 2021, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15
 (RÚBRICA) 13 y 27 AGO



LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 12
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila de Zaragoza, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 61 (cuarenta y cuatro) de fecha 28 (veintiocho) días del mes de Julio del año 2021 (dos mil veintiuno), ha comparecido ante Mí la señora TERESA VILLAREAL GARZA, representada por MARIA TERESA RODRIGUEZ VILLAREAL a iniciar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **OSCAR RODRIGUEZ VILLAREAL** quien falleció en la ciudad de Torreón, Coahuila; el día 30 (treinta) de noviembre del 2020 (dos mil veinte), sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- La compareciente propone como Albacea al señora MARIA TERESA RODRIGUEZ VILLAREAL.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARIO PÚBLICO NO. 12
 (RÚBRICA) 13 y 27 AGO



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

ALBERTO TREVIÑO DUARTE.

En los autos del expediente número **560/2015**, relativo al Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por ANGEL GABRIEL RAMOS SUAREZ en contra de LUIS ANTONIO FERNANDEZ ELOSEGUI y tercero llamado a juicio **ALBERTO TREVIÑO DUARTE**, se dictó sentencia definitiva con fecha veintiocho de junio de dos mil veintiuno, la cual en sus puntos resolutive dice:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada.

SEGUNDO.- La parte ANGEL GABRIEL RAMOS SUAREZ, probó los hechos constitutivos de su acción, mientras que a LUIS ANTONIO FERNANDEZ ELOSEGUI, aunque compareció a juicio no logró desvirtuar la acción intentada; en consecuencia:

TERCERO.- Se condena a LUIS ANTONIO FERNANDEZ ELOSEGUI, pagar a ANGEL GABRIEL RAMOS SUAREZ, la cantidad de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de suerte principal; así como, al pago de los intereses ordinarios y moratorios, en los términos pactados en la clausula Tercera del contrato base de la acción, los cuales habrán de liquidarse en ejecución de sentencia.

CUARTO.- Se condena a la parte demandada LUIS ANTONIO FERNANDEZ ELOSEGUI al pago de las costas de la instancia.

QUINTO.- Se concede a la parte demandada el término de CINCO DÍAS a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumplan con el contenido de esta sentencia, y si no lo hace sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor.

SEXTO.- Notifíquesele el presente fallo al tercero llamado a juicio ALBERTO TREVIÑO DUARTE mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutive en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello en términos del artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil.- Así definitivamente lo resolvió y firmó la Ciudadana Licenciada MARÍA TERESA CHAPA REYES, Jueza Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada MARÍA RUIZ CASTAÑEDA, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe. - DOY FE.

Torreón Coahuila, a 02 de Agosto de 2021

SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO.

(RÚBRICA) 13 AGO

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO
EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, la C. **MAYRA ALEJANDRA MARTINEZ RAMOS**, por sus propios derechos, demandado en la VÍA ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN Y REGISTRO EXTEMPORÁNEO DE ACTAS DEL ESTADO CIVIL, expediente numero **607/2021** a los C.C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE MATAMOROS, COHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, por la rectificación del Acta del Registro Civil relativa a su nacimiento, ya que se asentó como fecha de nacimiento 14 de octubre del año 1983, siendo la fecha correcta 14 de octubre del año 1982, asentado en el acta numero acta de nacimiento número 822, libro 01, tomo 05, foja 22, de fecha 03 de Junio del año 1983, de la Oficialía número 01 del Registro Civil de Matamoros, Coahuila, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, otro en el Portal Electrónico destinado para ello, y uno más en la Oficialía Primera del registro Civil de Matamoros, Coahuila,.

EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LO EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

Torreón, Coahuila., a nueve (09) de Julio (07) del dos mil veintiun (2021)

SECRETARIO

**LIC. RAYMUNDO VENEGAS HERNÁNDEZ
(RÚBRICA) 13 AGO**

DISTRITO DE SAN PEDRO

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA**

EDICTO.

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esa misma ciudad, se presentó **LUZ MARIA SEPULVEDA TURRUBIATES**, a denunciar **JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO JAVIER SEPULVEDA DIAZ**, mismo que se radico bajo el número de expediente número **179/2021**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet de la Pagina del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA A 12 DE MAYO DEL 2021.

EL C. SECRETARIO.

LICENCIADO PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.

(RÚBRICA) 16 JUL y 13 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO NOTIFICACIÓN

C. LORENA SUSANA ALVARADO ANAYA

C. OSCAR GABRIEL ALVARADO ANAYA

C. FELIPE ALVARADO ANAYA

En el expediente número **474/2020**, relativo al **JUICIO NO CONTENCIOSO**, promovido por **MARIA JOSEFINA MACIAS PADILLA**, obra un auto de fecha (30) treinta de junio del año en curso, en el cual se manda dar vista de manera personal por edictos a los CC. **LORENA SUSANA ALVARADO ANAYA**, **OSCAR GABRIEL ALVARADO ANAYA** y **FELIPE ALVARADO ANAYA** con todo lo actuado, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro de un término de **TRES DIAS**, siguientes a la publicación del edicto respectivo, para que manifiesten lo que a su interés legal convenga respecto de las pretensiones perseguidas por la C. **MARIA JOSEFINA MACIAS PADILLA**, con el presente procedimiento **NO CONTENCIOSO**, haciéndoles de su conocimiento que las copias para su traslado se encuentran a su disposición en la secretaría de éste Juzgado y que no se volverá a practicar diligencia alguna en su búsqueda, lo anterior de conformidad con lo perceptuado en el artículo 203 así como 778 del Código Procesal Civil, el cual se manda publicar por **TRES VECES EN TRES DIAS** en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica www.pjec.gob.mx; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil.-

SAN PEDRO, COAHUILA A 02 DOS DE JULIO DE 2021.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. NADIA BERENICE RUIZ MONREAL

(RÚBRICA) 10, 13 y 20 AGO

DISTRITO DE PARRAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA****EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **159/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA DE JESÚS PRADO CHÁVEZ Y LUIS ARCINIEGA ACUÑA**, denunciado por **JUANA MARÍA Y SANDRA LUZ DE APELLIDOS ARCINIEGA PRADO**, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 05 de Julio de 2021
**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS**
Licenciada **VERÓNICA DUARTE GARAY**
(RÚBRICA) 16 JUL y 13 AGO

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA****EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente número **74/2020**, relativo al **JUICIO ORDINARIO CIVIL DE USUCAPIÓN**, promovido por **SILVIA GUADALUPE LIRA VENEGAS** en contra de **MARÍA DE LOS ANGELES LIRA ESTRADA** y **DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA REGISTRAL DE ESTA CIUDAD**, en el cual se ordena emplazar mediante edictos a la demandada **MARÍA DE LOS ANGELES LIRA ESTRADA**, mismos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber a la demandada que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en este juzgado, y que debe presentarse dentro de un término de **QUINCE DÍAS** que comenzarán a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 07 de abril de 2021
**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS**
Licenciada **VERÓNICA DUARTE GARAY**
(RÚBRICA) 3, 6 y 13 AGO

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA****EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **119/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juan Jorge Rodríguez Hernández**, denunciado por José Santos López Hernández, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.-

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 28 de junio de 2021
**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS**
Licenciada **VERÓNICA DUARTE GARAY.**
(RÚBRICA) 13 y 27 AGO



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$993.00.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,718.00 (DOS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,360.00 (UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$718.00 (SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$29.00 (VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$102.00 (CIENTO DOS PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$205.00 (DOSCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$366.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2021.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcocahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx